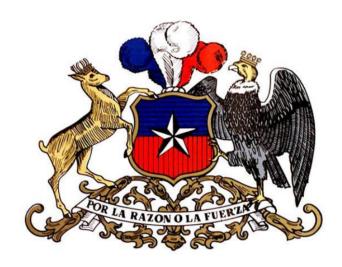
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 19^a, en martes 16 de abril de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 13:14 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 10
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 15
III. ACTAS	. 15
IV. CUENTA	. 15
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	. 15
FUSIÓN DE PROYECTOS	. 18
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE HOWARD RICHARDS, INTELECTUAL Y MILITANTE SOCIALISTA; DE EMMANUEL SÁNCHEZ SOTO, TENIENTE DE CARABINEROS, Y DE SERGIO MELNICK, ECONOMISTA, ESCRITOR Y POLÍTICO CHILENO	. 20
V. FÁCIL DESPACHO	. 21
TERCER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16596-10)	. 21
PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA PARA LA INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16597-10)	. 25
VI. ORDEN DEL DÍA	. 29
AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13478-02)	. 29
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23) [CONTINUACIÓN]	. 54
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS DESDE EL 2018 AL 2023 EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (CEI 29)	. 60
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación	1

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas de 12 de enero y 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario diplomático,

- consular de carrera o del personal administrativo, técnico y de servicio de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en ambos países para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor". Boletín N° 16750-10. (038-372).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón y Flores; y de los diputados señores Becker; Celis; Durán, don Eduardo; Longton; Mellado, don Miguel; Rey; Sauerbaum y Schalper, que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de contratación de extranjeros que carecen de autorización para trabajar en Chile". Boletín N° 16748-07.
- 3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, de la ley N° 18.476, que dicta normas respecto de los hospitales de las instituciones de la defensa nacional. Rol 14407-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 128, N° 2, en relación con el artículo 32, N° 5, de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería. Rol 14658-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 4°, inciso sexto, de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 14970-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para tipificar, como delito de maltrato animal, el denominado coleo de toros", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su estudio e informe como comisión técnica, debido a que en esta se encuentra un proyecto de contenido similar. Boletín Nº 16162-07.
- Oficio de la Comisión de Educación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 16706-04 y 16721-07, relativos a la protección del personal docente y otros profesionales de la educación ante situaciones de violencia, en homenaje póstumo a la profesora Katherine Yoma.

2. Licencias Médicas

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Lee, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 15 de abril de 2024 en curso.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bulnes, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho días, a contar del 11 de abril de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del jefe de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por el cual informa que el diputado señor Kaiser reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Lee en la Comisión de Defensa Nacional.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Social Cristiano e Independientes por el cual se informa que el diputado señor Lee reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Kaiser en la Comisión de Deportes y Recreación.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Acevedo reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Serrano en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, de los ministerios de Hacienda; de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).
- Comunicación de la jefa del Comité Partido de la Gente, Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que el diputado señor Pulgar ha dejado de pertenecer a esa bancada.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Trisotti ha dejado de pertenecer a dicho comité.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical Liberal DC por la cual informa que el diputado señor Cifuentes reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Aedo, en la Comisión de Hacienda.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Barría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 15 y el 17 de abril de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos que se tuvieron a la vista para declarar como desierta la licitación del Proyecto Urbano Habitacional La Chacra, en la comuna de Castro, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (115 al 63820).
- Diputado González, don Mauro. Fundamentos por los cuales siete beneficiarios de subsidio habitacional en la Península de Comau, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, no han podido concluir las gestiones tendientes a contar con su vivienda propia. (117 al 59758).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la ley N° 18.138, que faculta a las Municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas e infraestructuras sanitarias, indicando cuántos recursos se entregan a las municipalidades para ese efecto. En caso de no estar siendo aplicada dicha normativa, señale cuál ha sido el criterio utilizado por estos organismos para el combate del déficit habitacional. (118 al 63481).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Bianchi, don Carlos. Eventuales irregularidades en la empresa de transportes Ascendal, en la comuna de Punta Arenas, indicando la posibilidad de iniciar
los procesos sancionatorios respectivos y se cursen las multas correspondientes,
según los antecedentes que expone. (10714 al 56931).

Subsecretarías

Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la ley N° 18.138, que faculta a las municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas e infraestructuras sanitarias, indicando cuántos recursos se entregan a las municipalidades para ese efecto. En caso de no estar siendo aplicada dicha normativa, señale cuál ha sido el criterio utilizado por estos organismos para el combate del déficit habitacional. (118 al 63482).

Servicios

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación de la señora Paola Barrera Basáez, en virtud de las consideraciones que expone. (153 al 64045).
- Diputado Videla, don Sebastián. Problemática planteada por la Junta de Vecinos Parque Inglés, de Antofagasta, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarla, en los términos que plantea. (199 al 61700).

Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1/123 al 62653).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas): la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (114 al 65315).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de proyectos inmobiliarios que se encuentran en desarrollo en la comuna de Macul, Región Metropolitana de Santiago, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (14 al 63890).
- Diputado Videla, don Sebastián. Problemática planteada por la Junta de Vecinos Parque Inglés, de Antofagasta, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarla, en los términos que plantea. (199 al 61699).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (203 al 62362).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (204 al 64428).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas);, la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (205 al 65299).
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer una fiscalización y de requerir a la empresa ENEL Distribución Chile; la poda de árboles que se encuentran en contacto con el tendido eléctrico, o en eventual contacto, además de verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios y el real estado del cableado en el sector de la Villa México, en la comuna de Cerrillos. (221664 al 63648).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (293 al 65119).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Términos, condiciones, etapas, construcciones, edificaciones y modificaciones que contempla el Plan Regulador de la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (395 al 63689).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65809 al 65809).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de indicar de manera concreta y visible la tarifa especial que poseen los adultos mayores para viajar en la barcaza Tehuelche, como, asimismo, la factibilidad de exigir. a través de un reglamento, que el personal solicite información de todos los pasajeros, sin importar la edad, para tener dichos datos ante un accidente, en los términos que plantea. (7818 al 33490).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una fiscalización en el sector que indica de la comuna de Maule, Región del Maule, con el propósito de dar solución a los problemas que afectan a sus residentes. Asimismo, adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la prohibición de arrendamiento de la vivienda que menciona, en los términos que requiere. (846 al 64895).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas a implementar por vuestro ministerio destinadas a abordar la situación de alza de personas en situación de calle en el país, indicando los programas implementados en los últimos 2 años, los recursos asignados y ejecutados en los mismos, la existencia de estrategias nacionales coordinadas entre los distintos niveles de gobierno, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66158 de 15/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas a implementar por vuestro organismo destinadas a abordar la situación de alza de personas en situación de calle en el país, indicando los programas implementados en los últimos 2 años, los recursos asignados y ejecutados en los mismos, la existencia de estrategias nacionales coordinadas entre los distintos niveles de gobierno, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66159 de 15/04/2024). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66160 de 15/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66161 de 15/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66162 de 15/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66163 de 15/04/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66164 de 15/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo

- O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66165 de 15/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66166 de 15/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66167 de 15/04/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programa Emprendamos Cuidadoras/es, de la Región del Biobío, indicando su naturaleza, destinatarios, requisitos y plazos de postulación para acceder al mismo, en los términos que requiere. (66168 de 15/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de llevar a cabo una investigación de la situación en que se encuentra la luminaria pública de la calle que indica de la comuna de Curicó, Región del Maule, verificando el estado de la misma, el riesgo que 99podría presentar para los transeúntes, la procedencia de su reparación y posibles sanciones aplicables a la Compañía General de Electricidad, en los términos que requiere. (66169 de 15/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rey, don Hugo. Número de casos de virus dengue suscitados en la Región del Maule en años anteriores, indicando la elaboración de un plan por parte de vuestro ministerio para prevenir y actuar ante la presencia de dicho virus, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66170 de 15/04/2024). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:44
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:19
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	IG	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:49
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:11
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:10
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:09
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés RN A		A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:14
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:07
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:40
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:09
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:11
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:55
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:08
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:17
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:15
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:31
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:33
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:19
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:23
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	68 Labbé Martínez Cristian		A		10:55
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:16
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:16
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	LM	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:47
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:15
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:18
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:33
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:11
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:12
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:51
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:42
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:06
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:23
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:15
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:22
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:19
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:07
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:17
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:44
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:30
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:25
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:27
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:43

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:47
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		12:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		12:24
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:42
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:19
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:10
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:50
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:44
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:17

-Concurrio, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 9ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 10^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos al diputado Guillermo Ramírez Diez, quien está de cumpleaños.

-Aplausos.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que figura en el punto 4 de la Cuenta, iniciado en moción, de las diputadas Ossandón y Flores, y de los diputados Becker, Celis, Durán, don Eduardo; Longton, Mellado, don Miguel; Rey, Sauerbaum y

Schalper, que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de contratación de extranjeros que carecen de autorización para trabajar en Chile", boletín N° 16748-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pase a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Yovana		Christian	Marcia
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	María Luisa	Karen	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Carla	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Carlos		Cristhian	Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Frank
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Schubert Rubio,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Andrés	Francisco	Renzo

Castro Bascuñán,	· ·	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Guillermo	Francisco
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Daniella	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Luis Alberto	Javiera	Clara
Araya Guerrero,	De Rementería	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Jaime	Venegas, Tomás		Marisela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Viviana	Emilia	Alexis
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Boris	Lorena		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
	Félix	Lorena	Leonardo
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Ilabaca Cerda,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Marcos	Marcela	Nelson

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Camaño Cárdenas,	Cifuentes Lillo,	Videla Castillo,
Alejandro	Felipe	Ricardo	Sebastián

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de contratación de extranjeros que carecen de autorización para trabajar en Chile", boletín N° 16748-07, que está en la Comisión de Constitución Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Longton, ese es el proyecto de ley que acabamos de votar.

El diputado Johannes Kaiser solicitó su traslado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y se aprobó. Por lo tanto, su petición requiere ser aprobada por la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para tipificar, como delito de maltrato animal, el denominado coleo de toros", boletín N° 16162-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su estudio e informe como comisión técnica, debido a que en esta se encuentra un proyecto de contenido similar.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere de la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Educación para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N° 16706-04 y N° 16721-07, relativos a la protección del personal docente y otros profesionales de la educación ante situaciones de violencia, en homenaje póstumo a la profesora Katherine Yoma.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Cristóbal	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	María Luisa	Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
	Eduardo	Claudia	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Luis Alberto	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Catalina	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris	Viviana	Cristhian	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Francesca	Marisela
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo		Frank
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio		Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ossandón	Soto Ferrada,
Fernando	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Andrés	Alejandro	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Francisco
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Francisco	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Guillermo	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson

Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Marcia	Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian
---------------------	--------------------------	----------------------------

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE HOWARD RICHARDS, INTELECTUAL Y MILITANTE SOCIALISTA; DE EMMANUEL SÁNCHEZ SOTO, TENIENTE DE CARABINEROS, Y DE SERGIO MELNICK, ECONOMISTA, ESCRITOR Y POLÍTICO CHILENO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Daniel Melo, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Howard Richards, intelectual y militante socialista.

Del mismo modo, a solicitud del diputado Hugo Rey, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento del teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez Soto, asesinado tras recibir disparos al intentar repeler un asalto en la comuna de Quinta Normal.

Finalmente, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Sergio Melnick, economista, escritor y político chileno, concejal de la comuna de Las Condes y exministro de la Oficina de Planificación Nacional entre los años 1987 y 1989.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados e invitadas presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias a todos y todas.

V. FÁCIL DESPACHO

TERCER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16596-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el 24 de noviembre de 2022, en ciudad de México, México, correspondiente al boletín N° 16596-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputados y diputadas por un máximo de dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Francesca Muñoz.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 134^a de la legislatura 371^a , en martes 23 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 15^a de la presente legislatura, en martes 9 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora MUÑOZ, doña Francesca (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el 24 de noviembre de 2022, en la ciudad de México, México, el que se encuentra contenido en el boletín Nº 16596-10, sin urgencia.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe que la Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional, conformado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, anunciada en Lima el 28 de abril de 2011, cuyo acuerdo marco fue suscrito el 6 junio de 2012, durante la IV Cumbre Presidencial en Cerro Paranal, Antofagasta, Chile, por los respectivos presidentes de los cuatro países mencionados.

La Alianza del Pacífico entró en vigor el 20 de julio de 2015, sesenta días después de la fecha, constituyendo sus objetivos (1) construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; (2) impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes, y (3) convertirse en una plataforma de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

Por su parte, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (en adelante el "Protocolo Adicional") establece una zona de libre comercio entre los Estados Miembros de la Alianza del Pacífico y constituye el primer avance para alcanzar los objetivos establecidos en el acuerdo marco de la Alianza del Pacífico.

Añade, asimismo, que el Protocolo Adicional fue suscrito el 10 de febrero de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, entrando en vigor a partir del 1 de mayo de 2016. El Protocolo Adicional contiene los compromisos de los países miembros de la Alianza del Pacífico en materia de bienes, servicios e inversiones, actualizando, complementando y profundizando los compromisos bilaterales preexistentes.

Posteriormente, en el marco de su participación en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros y en el "Diálogo de alto nivel en iniciativas de integración en el Asia Pacífico: desafíos y oportunidades", celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2017, en Viña del Mar, los ministros de Relaciones Exteriores y los ministros responsables de comercio exterior de Chile, Colombia, México y Perú acordaron fortalecer la integración comercial mediante la figura de "Estados Asociados a la Alianza del Pacífico".

Finalmente, hace presente que, seguidamente, en la VII Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, realizada con fecha 25 de enero de 2022, en la ciudad de Bogotá, Colombia, se abordó la modificación del Protocolo Adicional al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, con el fin de permitir la acumulación de origen con los Estados Asociados, dado que el Protocolo Adicional solo permite la acumulación de origen entre las partes.

Con el fin de permitir la operación de la acumulación de origen extendida con Estados Asociados, se propuso incorporar al Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico una definición de Estado Asociado en el artículo 4.1 (definiciones), así como modificar los artículos 4.8 (acumulación) y 4.26 (consultas y procedimientos para la verificación de origen), a los cuales no me referiré en particular, en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

A las sesiones en que se analizó esta iniciativa asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, quien ratificó y explicitó los contenidos del mensaje, luego de lo cual las señoras diputadas y los señores diputados concordaron en que los tratados internacionales deben ser evaluados de manera contundente en cuanto a sus efectos, tanto los positivos como los negativos, pues, particularmente los de libre comercio, por un lado, con la rebaja o exención del arancel que contienen, benefician a los consumidores, debido a que los productos bajan de precio, pero, por otro lado, la producción o industria local se ve perjudicada a causa de la llegada de bienes de origen extranjero, porque se pierden ventajas competitivas.

A modo ejemplar, se hizo presente el caso del término de operaciones de la empresa Huachipato, la cual se encuentra impedida de competir en igualdad de condiciones con empresas productoras de acero de origen chino, generando, en consecuencia, la pérdida de 22.000 empleos en la Región del Biobío, por lo cual estimaron que los instrumentos internacionales deben ser revisados, con el fin de proteger la producción y economía local, por ejemplo, estableciendo salvaguardias, tal como lo hacen variados países en el mundo.

Sometido a votación el proyecto en estudio, en general y en particular a la vez, se aprobó por 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Catalina del Real y Carmen Hertz, y los diputados señores Tomás de Rementería, Cristián Labbé, Diego Schalper, Stephan Schubert, Raúl Soto, y Alberto Undurraga. En contra votó el diputado Félix González. Se abstuvo la diputada señora Francesca Muñoz.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, se estimó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda a esta Cámara la aprobación del artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se acompaña en el referido informe.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, me pregunto cuántos de los diputados y diputadas en ejercicio conocen en profundidad este acuerdo: Alianza del Pacífico. Ahora, ¿Alianza del Pacífico con la participación de Estados Unidos? ¿Existe algún país más guerrero y más invasor de países del tercer mundo que Estados Unidos? ¡Ninguno!

Por lo tanto, creo que este es un error estratégico. Algunos de la derecha gritan: "¡Venezuela!". Yo no quiero defender el régimen de Nicolás Maduro, pero pregunto: ¿cuántos países ha invadido Venezuela? ¿Cuántos países ha invadido Estados Unidos en nombre de la paz, de la libertad y de la democracia?

En consecuencia, debemos tener mucho cuidado cuando aprobemos este tipo de acuerdos que simplemente significan seguir con el sometimiento económico, cultural y militar del gran imperio llamado Estados Unidos.

Llamo a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, solo quiero informarle al diputado René Alinco que en este acuerdo marco Estados Unidos de América no participa. Los que participan son los Estados Unidos Mexicanos, Colombia, Perú y, por supuesto, nuestro querido Chile.

Creo que es importante hacer la rectificación, porque no puede quedar en el ambiente que Estados Unidos de América participa en este acuerdo, en circunstancias de que no es así.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, a propósito de lo que señaló el diputado Sergio Bobadilla, quiero decir que es muy preocupante que nuestros colegas no puedan entender ni siquiera el título del proyecto, porque ahí dice "Estados Unidos Mexicanos".

Entonces, si el diputado René Alinco va a hacer una intervención de esa categoría, que al menos entienda el título, que logre comprender el título. No le estamos pidiendo nada más. Haciendo eso va a entender que los integrantes de la Alianza del Pacífico son Colombia, México, Perú y Chile.

A veces, hay quienes pueden tener dificultad de comprensión, porque son muchos los proyectos que discutimos, pero, por favor, un poquito de respeto con el resto de los colegas, que no merecen ese tipo de intervenciones.

La Alianza del Pacífico es una alianza económica fundamental para el país. Las economías de Colombia, Chile, Perú y México tienen un intercambio muy fluido. Creo que el protocolo que vamos a aprobar a continuación, sin lugar a dudas, avanza en la dirección correcta de la integración de estas naciones. Independientemente de las diferencias políticas contingentes que podamos tener, la Alianza del Pacífico ha demostrado ser un espacio de integración latinoamericana.

Así que aprovechemos este tipo de instancias y conozcámoslas. Invito a profundizar en el tema a quienes no conocen la Alianza del Pacífico, como el diputado René Alinco, para que de una vez por todas la entiendan, la comprendan, la apoyen y la valoren.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento de la Corporación.

Uno puede corregir el error del diputado René Alinco como lo hizo el diputado Sergio Bobadilla -debo reconocerlo-, pero no comparto la falta de respeto del diputado Cristián Araya en relación con la forma de explicar, en circunstancias de que él tampoco ha sido un iluminado o una lumbrera en esta Cámara de Diputados.

Me parece que un poco de respeto con los colegas nunca está de más.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, como todos están reivindicando cosas, quiero decir que en este caso habría que cambiar el título porque dice "Alianza del Pacífico", y quienes vivimos en el Pacífico e, incluso, en la mitad del Pacífico sabemos que hay muchos más países a lo largo de ese océano. Por consiguiente, debería llamarse Alianza Latinoamericana, no Alianza del Pacífico. No entiendo por qué ese título.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, para eso son el debate y la votación en particular de los proyectos, porque se pueden presentar indicaciones con ese fin.

PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA PARA LA INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16597-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputados y diputadas, por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señorita Ericka Ñanco.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 134^a de la legislatura 371^a , en martes 23 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 15^a de la presente legislatura, en marte 9 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo de la diputada Ericka Ñanco, rinde el informe de la comisión el diputado Félix González.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señorita Presidenta, agradezco a las y los colegas su atención, ya que es importante saber lo que vamos a votar.

En mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022.

Expone resumidamente el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da inicio al presente proyecto de acuerdo que Indonesia es la principal economía del Sudeste Asiático, con una población de más de 275 millones de personas y un PIB de 1.319 miles de millones de dólares, y es parte de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean, por su sigla en inglés), que representa la tercera economía más grande de Asia. Además, es el primer país del Sudeste Asiático que está presentando su solicitud de adhesión a la OCDE.

Agrega que, por su relevancia, Indonesia es un mercado que permite diversificar nuestras exportaciones y comercio en la región asiática. Al respecto, hace presente que el año 2023 las exportaciones chilenas de servicios se elevaron hasta los 2.437 millones de dólares, dirigiéndose a 136 destinos en el mundo. Este sector del comercio ha logrado un incremento de un 51 por ciento frente al año 2022, marcando un récord de envíos para el sector.

En este marco, señala que destacan las exportaciones a Indonesia. Durante el año 2021, los envíos sumaban 64,5 mil, pasando a 236,8 en 2023. En este dinamismo han tenido incidencia las prestaciones de "ingeniería para instalaciones de la minería extractiva del cobre", "asesoría en ingeniería del medio ambiente" y "gestión logística de pre embarque".

En cuanto al contexto de la negociación, hace presente que el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia (CEPA, por su sigla en inglés) se firmó en diciembre de 2017 y entró en vigor el día 10 de agosto de 2019. En esta primera instancia, el acuerdo solo comprende el comercio preferencial de bienes.

Sin embargo, explica, en sus disposiciones finales, se estipuló un mandato a través de una cláusula de negociación futura que permite profundizar el acuerdo, incorporando nuevas disciplinas y compromisos en materia de servicios e inversiones.

En 2022, como resultado de las negociaciones en materia de comercio de servicios, se origina el presente protocolo de enmienda al acuerdo, cuyo contenido, disciplinas y mecanismos son similares a los del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, de la Organización Mundial del Comercio.

En relación con la importancia de los servicios en el comercio internacional, sostiene que el valor del comercio de servicios ha experimentado un crecimiento notable en el ámbito internacional, ascendiendo a 6,8 billones de dólares en 2022. Las variables que generan un mayor dinamismo son su intangibilidad, la simultaneidad de producción y consumo, y la no necesidad de almacenamiento.

Añade que, con un creciente número de servicios, la naturaleza del comercio internacional continúa evolucionando, pues estos productos muchas veces son transaccionados virtualmente más allá de las fronteras nacionales, e incluso con procesos productivos controlados a distancia.

En esa línea, servicios como asesorías y arquitectura se ofrecen tanto de manera presencial como transfronteriza, reflejando la creciente interconexión global.

Así, las condiciones de acceso a un mercado se determinan mediante medidas regulatorias claras y transversales. Por esta razón es tan importante contar con un acuerdo comercial robusto, que regule y facilite su comercio.

En cuanto a la estructura y compromisos contenidos en el protocolo, este consta de un preámbulo y seis partes, que contienen disposiciones tradicionales al comercio de servicios, destacando la liberalización de disciplinas sobre acceso a los mercados, trato nacional, reglamentación nacional y reconocimiento.

Asimismo, el protocolo contiene un artículo relativo a la cooperación entre las partes, donde destacan el fortalecimiento de acciones para la promoción comercial y el desarrollo de programas conjuntos para mejorar capacidades y flexibilizar el sector.

Además, contempla un anexo dedicado a identificar servicios profesionales y a establecer el diálogo sobre cuestiones relacionadas con el reconocimiento de certificados, el otorgamiento de licencias o el registro de profesionales.

A través de este acuerdo, Indonesia transfiere beneficios directos a Chile para acceder a servicios profesionales, destacando aquellos relacionados con los servicios legales, de arquitectura, ingeniería, médicos y dentales; servicios de informática, investigación y desarrollo; arrendamiento o alquiler sin operarios, otros servicios empresariales, construcción, comunicaciones, audiovisuales, distribución, enseñanza, medioambientales, turismo, agencias de viaje, culturales y, finalmente, servicios de transporte marítimo, aéreo y por carretera.

De tal modo, este protocolo otorga certeza y predictibilidad a nuestras exportaciones de servicios, así como un marco para impulsar las exportaciones de servicios a nivel bilateral. Además, este protocolo sirve de apoyo tanto a las exportaciones de bienes como en materia de servicios logísticos.

En esta línea, manifiesta el mensaje que el avance de este protocolo es una señal política potente del compromiso de Chile en la relación comercial bilateral con Indonesia, lo que cobra relevancia en el marco de las visitas de alto nivel que se proyecta realizar a este país durante 2024.

Por último, señaló que, una vez que entre en vigor el protocolo sobre comercio de servicios, se podrá avanzar a una tercera etapa con Indonesia, la que permitirá negociar un acuerdo de inversiones con este estratégico país.

A modo de consideraciones finales, expresa el mensaje que, por sus características y volumen de mercado, Indonesia tiene una situación estratégica dentro del Sudeste Asiático. Por ello, es un país de alto interés para Chile, y con el que ya tenemos un acuerdo susceptible de profundizar en el comercio de servicios y en las inversiones.

A las sesiones en que se analizó esta iniciativa asistió, además de los integrantes de la comisión, la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, quien ratificó los contenidos expresados en el mensaje.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados presentes concordaron en señalar que los tratados internacionales de libre comercio deben ser evaluados de manera contundente en cuanto a sus efectos, tanto positivos como negativos, puesto que ellos contienen cláusulas que, por un lado, rebajan o eximen de arancel, mediante los cuales los consumidores se ven beneficiados debido a que los productos bajan de precio, pero, por otro, la producción o industria local se ven perjudicadas a causa de la llegada de bienes de origen extranjero, porque se pierden ventajas competitivas.

A modo de ejemplo, hicieron presente el caso del posible término de operaciones de la empresa Huachipato, la que se encuentra impedida de competir en igualdad de condiciones con empresas productoras de acero de origen chino, generando, en consecuencia, la pérdida de 22.000 empleos en la Región del Biobío, haciendo necesarias medidas que protejan la economía local, estableciendo, por ejemplo, salvaguardas, tal como lo hacen varios países del mundo.

Asimismo, manifestaron su preocupación respecto de que solo el 13 por ciento de las empresas que exportan a dicho país sean mipymes. Por ende, solicitaron un esfuerzo mayor por parte de las carteras de Economía y de Relaciones Exteriores, con el fin de estimular una mayor presencia en el mercado de pequeñas y medianas empresas.

Sometido a votación el proyecto en estudio, en general y en particular a la vez, se aprobó por 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Votaron a favor las diputadas Catalina del Real y Carmen Hertz, y los diputados Tomás de Rementería, Cristián Labbé, Diego Schalper, Stephan Schubert, Raúl Soto, y Alberto Undurraga. En contra votó quien habla, Félix González. Se abstuvo la diputada Francesca Muñoz.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, estimó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda la aprobación del artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto. No hay inscritos para intervenir en el debate de este proyecto de ley. Cerrado el debate.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13478-02)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego, correspondiente al boletín N° 13478-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Jorge Alessandri.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 18ª de la presente legislatura, en lunes 15 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 17.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 128^a de la legislatura 371^a, en martes 9 de enero de 2024 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana-, y continuó en la sesión 131^a de la misma legislatura, en martes 16 de enero de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Jorge Alessandri, rinde el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Andrés Longton.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego, boletín N° 13478-02, originado en moción de los

diputados Sergio Bobadilla, José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, Harry Jürgensen, Miguel Mellado y Cristhian Moreira, y de los entonces diputados Issa Kort, Pablo Prieto, Ignacio Urrutia y Osvaldo Urrutia, sin urgencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente:

No hubo artículos que hayan sido objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala, ni de modificaciones durante la discusión y votación del segundo informe en la comisión.

No hay artículos en situación de ser calificados como normas de carácter orgánico constitucional.

Según el artículo 103 de la Constitución Política de la República, el artículo 1 aprobado por esta comisión tiene el carácter de ley de *quorum* calificado.

Tampoco hubo artículos suprimidos.

La totalidad de los artículos del texto aprobado por la comisión en su primer trámite reglamentario fue modificada, que corresponden a los artículos 1 y 2, que modifican el decreto ley N° 3.356, de 1980, que Fija normas uniformes para ser aplicadas a los señores generales, almirantes y suboficiales mayores en retiros de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, los que se consignan en el informe pertinente.

Respecto de los acuerdos adoptados por la comisión, se deja constancia de lo siguiente:

En la Sala, tanto el Ejecutivo como varios diputados y diputadas formularon indicaciones al texto aprobado por la Sala en su primer trámite reglamentario.

Por acuerdo de la comisión, se someten primeramente a votación todas las indicaciones formuladas por el Ejecutivo, con exclusión de los literales b), c) y f), referidos a que los exgendarmes que pretendan portar armas estén en lista 1 y posean aptitudes físicas y psíquicas, aprobándose aquellas con exclusión de los mencionados literales.

En consecuencia, se rechazan reglamentariamente las indicaciones de las señoras diputadas y los señores diputados, por ser incompatibles con lo ya aprobado.

El sentido de las indicaciones del Ejecutivo aprobadas, y que corrigen sustancialmente el texto aprobado por la comisión en primer trámite reglamentario, es modificar derechamente el decreto ley N° 2.859, de 1980, que fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en orden a incorporar un artículo 29, nuevo, que faculta a los capitanes, mayores, tenientes coroneles, coroneles, suboficiales mayores y subdirectores operativos, en retiro, como asimismo a los directores nacionales egresados de la Escuela de Gendarmería de Chile, en retiro, para portar las armas de fuego que tengan debidamente inscritas a su nombre, cumpliendo con los requisitos que disponga la ley sobre control de armas, previa autorización otorgada por el director nacional, cuando hubiesen cumplido a lo menos 20 años de servicio efectivo en la institución.

No se les exige, como originalmente disponía la indicación del Ejecutivo, los requisitos de que al momento de acogerse a retiro estuviesen en lista 1 de calificación y que posean aptitud física y psíquica compatible con el uso de armas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en primer lugar, hay que reconocer que este proyecto, que permite el porte de armamento al personal en retiro de Gendarmería, fue impulsado principalmente en el período anterior por el entonces diputado del Maule Ignacio Urrutia. Expreso mi reconocimiento a que esta idea y esta preocupación puedan verse materializadas varios años después.

La gran pregunta es quién protege a los que nos protegen. Esta no es una pregunta retórica, es una pregunta real, especialmente pensando en aquellos que están de franco o que pasan a retiro. En el caso de Gendarmería, teníamos como sociedad, especialmente como sistema político, una deuda, pues, a diferencia de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, los gendarmes no podían portar armamento una vez que pasaban a retiro, pese a que las amenazas, las agresiones y los amedrentamientos de que eran objeto tenían lugar producto de las labores que desempeñan.

Gendarmería de Chile tiene que enfrentar, día a día, cara a cara, a los más peligrosos de la sociedad. Les encomendamos hacer frente al crimen organizado, al terrorismo o, incluso, a la delincuencia común, pero cuando pasan a retiro, los olvidamos. Sin lugar a dudas, este proyecto avanza en la dirección correcta.

Gendarmería, como bien dice su himno, tiene la dura tarea de ser guardianes de todo dolor; pero con respeto, obediencia, trabajo y honor, sin lugar a dudas, presta un servicio a la patria que debe ser reconocido y respaldado por la sociedad, en especial por nosotros como parlamentarios. Entendiendo la grave crisis de seguridad que vive nuestro país, el rol de Gendarmería se torna fundamental.

Expreso nuestro respaldo total y absoluto a Gendarmería. Lamentamos que no se haya incorporado a los grados de suboficiales y de sargentos a la posibilidad de portar armamento. No se tuvo en consideración que la carrera funcionaria de un gendarme y las vacantes para un ascenso son muy distintas al caso de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, lo que restringe la posibilidad para que muchos gendarmes puedan ascender. Pero, al menos, este proyecto es un avance significativo, que, sin lugar a dudas, será agradecido por muchos gendarmes que podrán sentirse más seguros.

El propio director de Gendarmería nos comentaba en la Comisión de Seguridad Ciudadana que eran amenazados, que recibían llamadas a las dos o tres de la mañana, que les tocaban el timbre en sus casas, que les dejaban una corona de flores o que les dejaban una foto de sus hijos en el parabrisas del auto. Esa es la realidad que debe enfrentar Gendarmería, lo cual exige que demos a esa institución un respaldo total y absoluto.

Enhorabuena, respaldaremos este proyecto y lo votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, la saludo por su presidencia y a toda la Mesa.

Cuando hablamos o debatimos sobre el aumento de la circulación de armas en nuestro país, no estamos hablando simplemente de implementar una política o de adoptar una legislación; estamos hablando de proteger vidas humanas. Se trata de la seguridad de nuestras familias, amigos, amigas, vecinos y vecinas. Y la evidencia es clara: más armas significa más violencia.

¿Por qué abrir esta puerta? ¿Qué beneficios reales puede traer el permitir que gendarmes retirados porten armas en nuestras calles? Hablemos en serio y sin sensacionalismo para buscar ventajas políticas. La seguridad pública es responsabilidad de las fuerzas policiales, que están entrenadas y preparadas para enfrentar problemas de orden público. No podemos menoscabar su labor mediante el otorgamiento de privilegios de porte de armas a personas que ya no están en servicio activo y que carecen del entrenamiento necesario. Si el personal en retiro de Gendarmería se siente amenazado, puede hacer los trámites como cualquier ciudadano o ciudadana para inscribir un arma; no necesita este proyecto de ley.

El aumento sin control de la circulación de armas solo aumenta la inseguridad en nuestras comunidades. La ciudadanía es la que sufre las consecuencias de la acumulación, el desvío, la transferencia ilícita, la falta de control y el mal uso de las armas de fuego. Como si fuera poco, la fiscalización aún es escasa, y no sabemos a ciencia cierta cuántas armas se pierden o se extravían. Las consecuencias pueden ser devastadoras y ya lo estamos viendo día a día.

Nuestro mandato como legisladores y legisladoras es trabajar para proteger a la ciudadanía, no para poner su vida en peligro con proyectos que carecen de fundamentos y que no toman en cuenta la evidencia. Aún estamos a tiempo de actuar con seriedad y dejar de lado el afán de ganar votos con este tipo de proyectos. No permitamos que el miedo y la violencia dominen nuestras calles. Nuestro enfoque debe ser distinto. Necesitamos una reforma que robustezca a las policías y trabajar de manera conjunta hacia una agenda de control de armas.

Por eso, votaremos en contra este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto busca que el personal en retiro de Gendarmería de Chile pueda portar y usar armas de fuego, cumpliendo con los requisitos y condiciones que exigirá un reglamento para acceder a tal facultad.

Esta es una medida altamente necesaria en medio de la terrible crisis de seguridad que estamos viviendo como país. Si uno como persona normal siente inseguridad en las calles, imagino lo que debe experimentar un exfuncionario de gendarmería siendo conocido por delincuentes que salieron de la cárcel y que nuevamente se encuentran delinquiendo. El riesgo de que sufran represalias fuera de la cárcel es alto, por lo que no podemos dejarlos desprotegidos, especialmente teniendo en cuenta que dedicaron su vida a estar encerrados con la población penal.

Además, este proyecto permitirá igualar la condición de los exgendarmes con la de los generales, suboficiales, tenientes coroneles o equivalentes y suboficiales mayores en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile. Al igual que estos últimos, los gendarmes arriesgan su vida con el fin de servir a la patria y a la seguridad de todos los chilenos.

Finalmente, me parece muy coherente que el reglamento que establezca los requisitos para optar a esta facultad sea dictado por el Ministerio de Justicia, organismo del cual depende Gendarmería de Chile.

Voy a votar a favor esta iniciativa, pues creo que este tipo de medidas pueden otorgar mayor seguridad en una sociedad que cada día se horroriza por las atrocidades que se cometen en las calles de nuestro país, lo cual debemos frenar a toda costa, independientemente de las diferencias políticas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, cuando uno escucha a la diputada Lorena Fries decir que ella y su sector van a votar en contra este proyecto, uno se pregunta cómo después el ministro Elizalde o la ministra Tohá dicen que este gobierno es el que más proyectos sobre seguridad ha aprobado desde la vuelta a la democracia. Me sorprenden esas afirmaciones, porque si seguimos en la dinámica de que aquellos proyectos que son de la oposición, pero que tienen una indicación del Ejecutivo, son rechazados por los parlamentarios de gobierno, la verdad es que me parece de una hipocresía tremenda el estar atribuyéndose triunfos en materia de seguridad. Particularmente Apruebo Dignidad vota en contra los proyectos que el propio gobierno está suscribiendo mediante una indicación.

La formación de los gendarmes no es muy distinta a la de las policías y las Fuerzas Armadas. Tienen los mismos años de formación. Incluso, se les aumentaron los años a las mismas instituciones hace poco tiempo, en una reforma que se aprobó en el Congreso Nacional. Los gendarmes tienen que ocupar su armamento en motines, en fugas, en traslados a tribunales o en traslados a hospitales. Asimismo, tienen entrenamiento en tiro y reacción. Cabe preguntar por qué deberíamos tener una disposición distinta para funcionarios en retiro que cumplen con los mismos requisitos y que fueron lo más homologables posible en este proyecto para efectos de que no hubiera ningún tipo de distinción respecto de las Fuerzas Armadas y las policías, especialmente cuando en las cárceles dichos funcionarios reciben amenazas brutales para ellos y sus familias.

Hay más de mil seiscientas bandas de crimen organizado en las cárceles de nuestro país, las cuales cada vez son más peligrosas, y más de seiscientas, como incluso reconoció el director nacional de Gendarmería, siguen operando. ¡Y quieren que los funcionarios en retiro de la institución no puedan portar tranquilamente un arma en la calle, a pesar de que su vida y la de sus familias corren riesgo! Es más, la vida de terceros corre riesgo.

¿Acaso no fue suficiente ejemplo lo ocurrido al mártir de Carabineros Emmanuel Sánchez, quien, mientras se encontraba de franco, utilizó su arma para proteger la vida de terceros y la de su familia? ¿No fue suficiente para que Apruebo Dignidad entienda que

iniciativas de este tipo deben ser una realidad para que los chilenos tengan mayor protección?

No es nada del otro mundo; es de sentido común. En Gendarmería, los funcionarios en retiro, al igual que en las policías y en las Fuerzas Armadas, tienen el legítimo derecho de proteger su vida y la de sus familias, sobre todo con los índices dramáticos de violencia que se registran en las calles de nuestro país, en las que todos los días roban la vida a un chileno, una chilena, a un ciudadano.

En consecuencia, por supuesto que votaremos a favor el proyecto.

Espero que el día de mañana Apruebo Dignidad no se atribuya la aprobación de proyectos tan importantes como el presente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hace un par de días escuchamos la noticia de que el no existente Tren de Aragua amenazó a un colegio en Puente Alto y que está tomando territorios en dicha comuna.

En Chile no tenemos un problema con las armas en manos de la gente honesta, pero tenemos poca gente honesta armada en este momento y demasiada gente deshonesta armada.

Lamentablemente, el esfuerzo de este gobierno se concentra en desarmar a los honestos, mientras demuestra que no le importa mayormente qué tipo de armamento ilegal ingresa a nuestro país o lo que pasa con las armerías ilegales. Se comprende, porque es la política que han perseguido en todos los países en los que, al final, ponen la bota encima a la gente.

Las personas tienen derecho a proteger su vida; por tanto, también les asiste el derecho a los medios para protegerse. Por ello, dado que los gendarmes están especialmente amenazados, entregarles la posibilidad de defender su vida es un paso en la dirección correcta.

Pero les diré una cosa: hoy, en este país, no solo los gendarmes están amenazados, damas y caballeros. Todos nosotros y nuestras familias estamos amenazados por gente que no pide permiso a nadie para tener un arma.

Por otra parte, hay que tener moral para oponerse, por ejemplo, a que agentes de Gendarmería tengan un arma y puedan disponer de ella. Hay que tener la moral, en el marco de la ley de control de armas.

Me acuerdo que el 20 de septiembre del 2007 apareció una entrevista en el diario *El Mercurio* -Violencia y Represión Policial se titulaba-, en la que el señor Luis Corvalán, al ser consultado sobre cuándo el Partido Comunista iba a entregar los arsenales, dijo que los conservaría por si las moscas.

Hasta el día de hoy, que yo sepa, el Partido Comunista no ha entregado los arsenales. Por tanto, tiene armas de guerra a su disposición, contrariando la ley, y parece que eso a nadie le importa mayormente.

¿Qué ha pasado con esos arsenales? ¿Alguna de esas armas ha terminado en manos de criminales y terroristas? Probablemente, porque no creo que tengan el control total de dichas armas.

Sé que dicho arsenal existe, entre otras cosas, porque un pariente muy cercano participó en su internación. De hecho, lo confesó. Tanto es así, que en algún momento se ofreció una parte de ese arsenal a la las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Entonces, ¿para unos sí y para otros no? ¿Los que son convenientes políticamente pueden tener armamento, pero la gente honesta no puede contar con armas para defenderse?

No, señor Presidente. Empecemos por entregar a todos los mismos derechos, entre ellos, el derecho a defender su vida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que debemos sincerar la discusión. Todos y todas sabemos que Gendarmería no es parte de las instituciones policiales; por lo tanto, su trabajo no es comparable con el de los funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas, de Carabineros o de la Policía de Investigaciones. No es similar por pertinencia, por formación, por tareas. Sin embargo, la labor de Gendarmería es igualmente importante, porque reside en que el Estado le otorga la responsabilidad del resguardo de la población penal, además de una misión fundamental, de la que poco se habla: favorecer la reinserción de las personas privadas de libertad en la sociedad, tras cumplir sus condenas.

También sabemos que la naturaleza del trabajo de Gendarmería implica muchos riesgos, pues su personal está en permanente contacto con población penal que tiene distintos grados de compromiso delictivo. Por ello, el Estado debe brindarles protección. No obstante, nuestra respuesta no puede ser siempre y exclusivamente la autorización del porte de armas.

Como es conocido, uno de los principales problemas de la criminalidad hoy es que dispone de más armas para cometer sus delitos. Por esa razón es altamente violenta y existe una mayor circulación de armas, lo cual genera que la sociedad corra un amplio riesgo por el peligro de que se produzcan enfrentamientos, en muchos casos con resultado de muerte.

El Estado debe brindar protección a los funcionarios y las funcionarias de Gendarmería, por supuesto que sí, pero a través de políticas que apunten a mejorar en el tiempo sus condiciones laborales, la carrera funcionaria y la infraestructura penitenciaria, a fin de establecer la adecuada segregación carcelaria.

Además, el Estado les debe entregar diversas herramientas para su resguardo y evitar los riesgos a los que hoy, y durante toda su carrera, se ven expuestos, mediante la implementación de procesos de formación sólidos y actualizados de acuerdo con la realidad del país, entre muchas otras medidas.

Considero que el proyecto es un error, pero tenemos la responsabilidad de acotar su alcance. Eso es lo que estamos discutiendo hoy: cómo acotamos su alcance, considerando que más armas circulando en las calles es, a la luz de toda evidencia, un peligro para la ciudadanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para felicitarlo por su elección como integrante de la Mesa.

¿Por qué estamos discutiendo esta materia? Porque no estamos en el Chile de los 90 ni de principios del siglo XXI; no estamos en el Chile de la Concertación ni en el Chile de los treinta años. Estamos en el peor momento de nuestra historia en términos de seguridad. Por eso, para ser responsables políticamente, debemos dar seguridad a la ciudadanía.

El primer acuerdo suscrito en el contrato social -por eso se crea el Estado- se refiere a otorgar seguridad pública, pero no lo estamos haciendo. Es más, tenemos un tremendo déficit. Por ejemplo, hay un déficit de un 40 por ciento en la dotación de Carabineros. El año antepasado egresaron ochocientos carabineros, y mil quinientos pasaron a retiro; este año van a egresar alrededor de mil quinientos, y dos mil quinientos se acogerán a retiro.

Además, se trata de una cuestión que el gobierno ha planteado.

Estamos discutiendo sobre el tema porque hay una catástrofe en materia de seguridad -ni siquiera crisis; es una catástrofe-, y hoy estamos perdiendo esa pelea.

Nuestras fronteras son absolutamente vulneradas y vulnerables. En Chile entra y sale quien quiere, ¡pero vaya usted a ingresar un plátano al país! Vienen las penas del infierno.

Además, esta iniciativa está en discusión porque los gendarmes la pidieron. Gendarmería solicitó que legisláramos al respecto, porque aquí la seguridad no es problema, pero un gendarme, incluso después de dejar la institución, sigue viviendo en riesgo y hasta en barrios donde hay delincuencia. Esa es la realidad.

No estamos en el Chile de los 90; estamos en el Chile que hoy importa delincuencia. Por eso debemos aprobar este proyecto.

La contradicción es que muchos partidarios del gobierno, en particular la izquierda populista radical, van a votarlo en contra. Ese es el tipo de señal que dan a la ciudadanía, a pesar de que la señal debe ser que no solo tenemos que aprobar proyectos de esta naturaleza, sino avanzar mucho más en la materia.

Por eso, esta semana vamos a ingresar a tramitación un proyecto de ley, el cual espero sea aprobado, para que los carabineros puedan portar su arma de servicio permanentemente. La idea es que esa materia quede consagrada en la ley, no solo en un reglamento.

Estamos discutiendo al respecto, porque hay que ser responsables políticamente y porque hoy, si no damos vuelta esta pelea que tenemos contra el crimen organizado mundial, van a perder los mismos de siempre.

Si estamos dando esta pelea es, fundamentalmente, porque la izquierda muchas veces se niega a avanzar en este tipo de leyes; es una izquierda muy distinta a la izquierda de la década del 90, de los gobiernos de la Concertación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, cuando se habla de darle la posibilidad de portar armas a los funcionarios de Gendarmería en retiro, que es lo que estamos discutiendo ahora, uno debe preguntarse quién siente miedo de que un funcionario en retiro de Gendarmería porte un arma en la calle. Las personas honestas no sienten miedo de que un gendarme porte un arma; son los delincuentes los que van a temer cuando un gendarme en retiro porte un arma.

¿Quién siente miedo cuando un delincuente porta un arma en la calle? Las personas de bien. Entonces, ¿de qué lado estamos? ¿Del lado de los delincuentes o del lado de las personas honestas?

Quienes celebran que haya menos personas con instrucción, experiencia y carrera para portar un arma y hacer uso de ella cuando sea necesario para detener a un delincuente son precisamente los delincuentes, quienes viven tranquilos y cometen todo tipo de tropelías.

Por lo tanto, el voto que hoy emitirán los diputados a favor o en contra de este proyecto beneficiará o perjudicará a los delincuentes. Quienes votemos a favor de este proyecto de ley, como lo hará la bancada del Partido Republicano, para que los gendarmes en retiro, con determinados años de servicio y cumpliendo ciertas condiciones, puedan portar armas en las calles, lo haremos pensando en darles una mala noticia a los delincuentes y una buena noticia a las personas honestas. Eso es lo que realmente importa.

Quiero llamar la atención sobre otra situación que es tanto o más importante para nuestros gendarmes. Tengo en mis manos un pliego de peticiones que hizo la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (Anfup), particularmente en la provincia de Concepción. ¿Qué están pidiendo los funcionarios de Gendarmería? ¿Cosas extraordinarias? No. Solo están pidiendo que les compren los implementos de seguridad, que se respete mínimamente su estabilidad laboral con los traslados, que cuando se construyan nuevas cárceles no solo se piense en los delincuentes que van a vivir en ellas, sino también en los gendarmes que pasan 14 o 15 horas diarias encerrados y que pensemos en sus familias.

Entonces, considerando que a los gendarmes todos los días les estamos pidiendo estándar de héroes, estándar de mártir, ¿les vamos a negar la posibilidad de defenderse y defendernos una vez que pasen a retiro?

Votar en contra de este proyecto es no tener corazón; al menos yo sí lo tengo. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, al igual que muchos, partió muy amplio, entregando muchas facultades, y el Ejecutivo presentó indicaciones para acotarlo debidamente.

La forma de comisión de los delitos, los crímenes y la violencia han cambiado de manera meridiana en Chile, y este proyecto de ley lo que hace, única y exclusivamente, es permitir a aquellos funcionarios de Gendarmería con más de 20 años de servicio que porten sus propias armas, supeditados al cumplimiento de un reglamento que el propio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá dictar 120 días después de publicada esta ley. Solo eso.

El objetivo es extender la facultad que tienen los exfuncionarios de Carabineros y de la PDI a los exfuncionarios de Gendarmería. Además, estos últimos tendrán como requisito 20 años de servicio y quedar supeditados a un reglamento que dictará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y que debe homologarlo a las demás instituciones.

Me parece un proyecto serio, responsable, acotado y, tal como lo hice en la Comisión de Seguridad Ciudadana, lo voy a votar a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

No hará uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, la crisis de seguridad nos obliga a observar el panorama macro, como un todo. En ese sentido, no podemos pretender creer que vamos a proteger a los gendarmes permitiéndoles portar un arma al finalizar su carrera, si las condiciones de trabajo durante su vida laboral han sido tremendamente precarias -lo hemos plantado en distintas ocasiones-, incluso con elementos de protección personal deficientes y precarios que llaman profundamente la atención.

Por lo tanto, me parece bien poner el acento en la materia objeto de este proyecto, pero debemos estar conscientes del abandono que ha tenido Gendarmería durante muchos años.

Me parece correcto que podamos homologar las condiciones de Gendarmería a las que tienen las policías, pero esto no pasa solo por la entrega de un arma al final de sus años de servicio, sino también por que tengan condiciones dignas de trabajo, por que tengan sueldos acordes y una preparación previa. Hoy, vemos que muchos gendarmes dejan su vida laboral a una edad muy temprana y, lamentablemente, carecen de distintas herramientas en su formación.

De manera preocupante hemos visto cómo la tasa de suicidios en Gendarmería ha aumentado, y de eso también debemos hacernos cargo. Los gendarmes no tienen acceso a programas de salud mental acorde a las funciones que están ejerciendo. Hay una disminución del personal y en ello influye que quienes están en contacto directo con los reos no tienen las condiciones necesarias para realizar su trabajo y ni siquiera cuentan con elementos de protección personal.

Insisto: no pretendamos solucionar una crisis integral y macro con medidas puntuales que no abordan las razones de fondo que permitan mejorar las condiciones de Gendarmería.

Valoro mucho el trabajo de las agrupaciones de funcionarios de Gendarmería, porque cuando nos hemos reunido siempre ponen primero su función, el servicio que prestan y han puesto las alarmas sobre cómo Gendarmería también puede hacerse cargo de la reinserción y rehabilitación de los reos. No podemos tener solo una visión punitiva del asunto, sino que también debemos trabajar en la reinserción, y en eso Gendarmería tiene mucho que decir.

Por lo tanto, valoramos la reforma a Gendarmería, pero se necesita que los proyectos sean integrales, no puntuales, porque, de lo contrario, serán como una gota de agua limpia en un balde de agua sucia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, estoy convencida de que este proyecto va en la línea correcta, porque, efectivamente, el Chile de hoy no es el mismo de hace diez ni de hace veinte años y se requiere mayor protección para quienes nos protegen. En ese sentido, los gendarmes deben tener el mismo estándar que las Fuerzas Armadas y de Orden Público, que ya tienen la facultad que se propone en este proyecto de ley.

Sabemos que la crisis de seguridad que se vive en nuestro país se acrecienta cada día más, y ello se ve reflejado tanto en las calles como en los centros de detención. Todos hemos sido testigos de cómo, poco a poco, la cárcel se ha transformado en una verdadera escuela delictiva, donde los internos, lejos de encontrar un lugar de corrección de conductas o incorporación de buenas prácticas, salen de ellas en condiciones peores a las que tenían cuando entraron.

Por otro lado, más de alguna vez hemos escuchado de verdaderas orquestas delictuales que se construyen dentro de la misma cárcel y cuyos efectos se dan al exterior de ellas, con estafas, incluso secuestros y otros delitos de mayor envergadura.

En ese contexto radica la principal importancia del cuerpo de Gendarmería de Chile, porque al final del día son ellos quienes están permanentemente encerrados con la población penal, debiendo soportar esta realidad, para permitirnos a todos vivir con la tranquilidad que merecemos en el exterior, la que hoy cada vez se nos arrebata más. El crimen organizado, en sus diferentes expresiones, nos golpea en todo nuestro país. ¡Y qué decir en la macrozona sur!

Comparto lo que se ha dicho antes, en cuanto a que se requieren condiciones de mayor seguridad para el trabajo de nuestros gendarmes, condiciones de seguridad intrapenitenciarias y elementos de seguridad que ellos deben portar, incluidas las armas. El armamento debe estar actualizado y en buenas condiciones para funcionar. Afortunadamente, es muy poco utilizado -ojalá, nunca se usara-, pero, muchas veces, cuando se requiere, está muy por debajo de lo que corresponde en cuanto a funcionamiento. Hoy, los delincuentes o quienes pertenecen a bandas del crimen organizado van por delante de toda la institucionalidad, las Fuerzas Armadas y las policías.

Considero que este proyecto va en la línea correcta, porque proporciona a nuestros gendarmes la protección que hoy la ley no les concede. Insisto, hoy se está nivelando para que personal en retiro de Gendarmería tenga una facultad con la que ya cuentan determinados exintegrantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Además, en un plazo de seis meses debe dictarse un reglamento, que debe entregar las condiciones para resguardar efectivamente el protocolo para el porte de armas. Su uso no puede ser caprichoso; debe existir responsabilidad si el arma es usada en condiciones que no corresponden.

Con este proyecto estamos protegiendo a nuestros exgendarmes y, por supuesto, a las víctimas de la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos la presencia en las tribunas de los alumnos de sexto año básico del Colegio Altomonte, de la ciudad de Villa Alemana, Región de Valparaíso, invitados por el Senado de la República.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, primero que todo quiero saludarlo por haber sido elegido en ese cargo el día de ayer. También felicito al Segundo Vicepresidente, señor Eric Aedo.

Ojalá los alumnos presentes en las tribunas vieran que todos estamos trabajando. Es cierto que hay dos comisiones que están funcionando en forma paralela con la Sala, pero hay muchos colegas que no se encuentran presentes. Eso es un muy mal ejemplo para quienes ven nuestro trabajo.

Quiero aclarar algunas cosas que se han dicho sobre este proyecto.

Primero, este no es un proyecto de seguridad pública. Una mayor cantidad de armas en la calle no implica que haya una disminución de la delincuencia; muy por el contrario. Lo que tenemos hoy, considerando la crisis de delincuencia, es un exceso de armas en las calles. En ello hay consenso en todos los organismos involucrados.

Si este no es un proyecto de seguridad pública comprobado, acreditado, que sin duda disminuya la delincuencia, entonces, ¿qué es? ¿Es un proyecto que beneficia a Gendarmería? No, este es un proyecto relacionado con los funcionarios en retiro de esa institución. Cuando esos funcionarios están en servicio activo tienen una asignación especial por riesgo, pero los funcionarios en retiro no tienen esa asignación especial. Cuando están en servicio activo, los funcionarios tienen un seguro que los cubre ante accidentes, amenazas o daños; los gendarmes en retiro no tienen ese seguro en caso de portar armas. Los que están activos tienen capacitación y preparación para el uso de armas, pero no es una preparación para usar armas en la vía pública. En el fondo, les estamos pidiendo a quienes están en retiro que hagan algo para lo que no están capacitados, por lo cual los estamos exponiendo. Cuando esos funcionarios están en servicio activo tienen evaluación y prácticas de tiro; los que están en retiro, no.

¿Por qué en lugar de esto no nos preocupamos de mejorar la remuneración de los gendarmes, de aumentar su número? ¿Por qué no nos preocupamos de mejorar las pensiones de los gendarmes, que tengan casa cuando son trasladados de comunidad y que sus hijos tengan educación? ¿Por qué no nos preocupamos de eso en lugar de darles una carga?

Esto es inconstitucional, porque entregamos a exfuncionarios una carga adicional para la cual no han sido preparados. Eso -repito- es abiertamente inconstitucional y arbitrario.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en primer término, quiero enviar un saludo a la familia del teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez -ascendido póstumamente a mayor-, asesinado hace algunos días. Envío un saludo a su señora, hijo, padres, hermanos y a todos quienes están sufriendo por su muerte. Él pudo haber pasado por el lado de los delincuentes, pero no, tomó la opción de bajarse de su auto y enfrentarlos, como corresponde a cualquier servidor público. Este carabinero tuvo la energía de actuar con mucha fuerza.

Parece que algunos representantes del Partido Comunista y la ultraizquierda no entendieron de qué se trata este tema. Aquí no se trata de poner más armas en las calles, sino de que los exgendarmes porten armas en forma voluntaria. Respecto de ellos no existe obligación de que lo hagan, la que sí puede recaer en otros miembros de las policías o de las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, pregunto al Partido Comunista, al Frente Amplio y a otros en qué país creen que están viviendo. Este es un país donde más del 80 por ciento de la población siente miedo de salir a la calle. Nos estamos encerrando a partir de las 6 de la tarde, porque nadie quiere andar en la calle por culpa del crimen organizado, el mismo crimen organizado que niegan los señores de la dictadura de Nicolás Maduro, en Venezuela; sin embargo, aquí les rinden verdaderos homenajes a los dictadores como Castro y otros. Si no, vean las imágenes de todas las situaciones que se han presentado en el pasado.

Este proyecto tiene como idea central que exgendarmes puedan usar adecuadamente su arma, pero, por supuesto, con algunos requisitos. La idea es que puedan llevar el arma al cinto y defenderse y defender a la comunidad, como corresponde.

Nadie que no ande cometiendo ilícitos va a tener temor de que haya un exgendarme armado, pero sí los delincuentes, a los que muchos de ustedes, amigos de la izquierda, en ocasiones defienden. Por eso, hoy ponen trabas a este proyecto.

Señores, tenemos que hacer que nuestro país sea un mejor país para vivir, trabajar y desarrollarse. Lo que hoy se está haciendo está muy mal; así lo indican todos los índices. Además, en el pasado no han despachado proyectos como corresponde.

Quiero que Chile sea un mejor lugar donde vivir.

Dios proteja a Chile.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, uno podría pensar que hoy vivimos en un mundo ideal, un mundo donde todos los chilenos viven tranquilos, un mundo donde Gendarmería tiene todas las herramientas y donde, efectivamente, su vida al interior de las cárceles es tranquila. Eso no es así. El trabajo que, día a día, desarrolla Gendarmería de Chile al interior de las cárceles es complejo; los funcionarios viven permanentemente en peligro; su vida dentro y fuera de las cárceles es compleja. Por ello, tenemos que buscar herramientas en virtud de las cuales podamos entregar mayor seguridad a los trabajadores de Gendarmería.

Al interior de Gendarmería existen gendarmes de primera y segunda clase. Muchas veces, funcionarios de Gendarmería de diferentes estamentos reclaman por el trato que reciben por parte de los oficiales de Gendarmería. Esta norma pareciera ser una solución solamente para oficiales, porque, permanentemente, toda la tropa de gendarmes queda excluida, excepto, en este caso, los oficiales mayores.

Entiendo que hoy vivimos un momento complejo del país y de la seguridad. No me voy a hacer cargo de algunas intervenciones -en particular de la derecha- que son bastante irresponsables, como la del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quien nos tiene acostumbrados a este tipo de discusiones más bien de corte extremo, sin entender que el enfrentamiento a la delincuencia y los temas de seguridad requieren una discusión mucho más profunda y meditada, y mucho más acuerdo.

Creo que esta norma en particular viene a ayudar y a homologar lo que hoy existe. Hoy existe para Carabineros una norma muy parecida. No creo que armar a la población para que ande por las calles con armas sea una solución correcta, pero creo que hoy, con el nivel de exposición que viven nuestros gendarmes, tenemos que entregarles algún tipo de herramienta.

De manera excepcional, por el momento político que hoy vive nuestro país en particular, voy a adherir a las palabras del diputado Raúl Leiva en orden a apoyar una norma de estas características, por la situación especial que hoy vivimos, pero creo que necesitamos ser más serios al momento de discutir. Lamentablemente, existen algunos que nos invitan a las caricaturas y no ayudan a una discusión mucho más profunda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, a diferencia de quien me antecedió en el uso de la palabra, no lo voy a descalificar en forma irresponsable por lo que ha señalado.

Hoy estamos hablando de los funcionarios de Gendarmería, de una cantidad de gente que, lamentablemente, nuestra sociedad y nuestro Estado ha abandonado. Confiamos en que ellos van a cuidarnos y protegernos, manteniendo en las cárceles a todos los delincuentes que hoy las habitan, pero ¿qué hacemos por ellos? ¿Qué hacemos cuando ellos salen de su trabajo y se tienen que ir a su casa? En la habitualidad de su trabajo ellos se relacionan no solo con delincuentes, sino con bandas organizadas de narcotraficantes y, muchas veces, de narcoterroristas. Sin embargo, los mandamos en microbús para la casa, sin ni una protección y sin ni una posibilidad de que se puedan defender.

Lamentablemente, la violencia que estamos experimentando en Chile hace que tengamos que legislar sobre este tema. Yo voy a apoyar la iniciativa, pero creo que hay que sugerirle al Ejecutivo -lamento que no esté presente- que, cuando dicte el reglamento, establezca que las personas a las que hoy estamos autorizando para portar armas en el mundo privado deben someterse a capacitaciones permanentes para el uso de ellas, al menos, una vez al año.

Por último, quiero recordarle a la izquierda, cuando pide aumentar los sueldos de los gendarmes, cosa a la que adhiero; cuando pide mejorar sus condiciones laborales, cosa a la que adhiero; cuando pide aumentar la planta, cosa a la que también adhiero, que ella es

gobierno. Existe toda la posibilidad de hacer todo eso a través del Ejecutivo. En vez de dedicarse a conversar, como lo están haciendo en este minuto, dedíquense a gobernar. Gobernar no solo es denunciar, sino, por sobre todo, ejercer el poder. Dado que el país los puso en la situación de ejercer el poder, deben ejercerlo de una vez por todas. No le den vuelta la espalda a la ciudadanía y menos a los gendarmes. Lamentablemente, hoy tenemos que habilitar a los gendarmes para que anden armados, porque nadie se preocupa por ellos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, Gendarmería de Chile enfrenta diversos problemas de infraestructura: muchos de los recintos penitenciarios son antiguos, no cuentan con las condiciones adecuadas para albergar a los reclusos de manera segura y digna, y existen instalaciones que presentan deficiencias en sus sistemas de electricidad, de agua potable y de saneamiento básico, lo que afecta la calidad de vida de los internos. Además, se han reportado casos de sobrepoblación en las cárceles, lo que agrava aún más los problemas de infraestructura. Esta situación pone en riesgo la seguridad tanto de los internos como del personal penitenciario, y dificulta las labores de rehabilitación y reinserción social.

Creo que este proyecto va completamente en la dirección correcta de entregar mayor capacidad a Gendarmería entregándole no solo recursos, sino también la posibilidad de que sus funcionarios puedan portar armas una vez que estén en retiro. Es más, creo que no solo deben portar armas, sino también la chapa de *sheriff* para que la gente de Gendarmería pueda ser identificada cuando está afuera y los ciudadanos puedan saber quién los va a defender de aquellas lacras criminales que están en las poblaciones, para que puedan dar a esos ciudadanos la seguridad como corresponde. Así como lo prometió usted, señor Presidente; así tiene que hacerlo Gendarmería.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, hay 39 parlamentarios en la Sala. Quienes integramos la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales estamos citados con un invitado, y, lamentablemente, no podemos salir de la Sala.

Están sesionando solo dos comisiones. Por consiguiente, encuentro lamentable esta situación, porque nosotros tenemos una citación para escuchar en la comisión a una persona argentina, y responsablemente no nos podemos mover de aquí.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputada Marisela Santibáñez, están sonando los timbres para llamar a los diputados.

¿Usted solicita la suspensión de la sesión?

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Sí, señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por cinco minutos, a la espera de que haya *quorum* para sesionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, los fundamentos de este proyecto de ley se basan, primero, en igualar las condiciones de los gendarmes en relación con los funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en lo concerniente al porte y uso de armas de fuego.

Lo anterior se explica por la necesidad de protección individual frente a persecuciones y amenazas sufridas por los funcionarios de Gendarmería al pasar a retiro, efectuadas por personas con las que les tocó tratar mientras se encontraban privadas de libertad, o por juicios a los que les tocó asistir.

El proyecto hace coincidir el contenido del decreto ley N° 3.356, que Fija normas uniformes para ser aplicadas a los señores generales, almirantes y suboficiales mayores en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, a la situación de los gendarmes en retiro en las condiciones que indica, de manera que se les otorgue un trato idéntico en lo relativo al uso de armas de fuego luego de su retiro, cumpliendo, eso sí, con los requisitos que se les impongan.

En consecuencia, la norma se aplicaría a la planta de oficiales penitenciarios y a los suboficiales mayores de Gendarmería de Chile, que son aquellos funcionarios que cumplen con el requisito de haber prestado servicios por al menos veinte años en la institución.

Además, debo manifestar mi permanente preocupación por las condiciones en que trabajan los gendarmes en el día a día: falta de espacios, de condiciones higiénicas dignas y de elementos de seguridad que son esenciales en su trabajo. Peor aún, son ellos mismos quienes deben comprar algunos de esos elementos de trabajo que el Estado no les proporciona.

¿Hasta cuándo debe seguir soportando estas situaciones el personal de Gendarmería?

Por último, reitero nuevamente la necesidad de contar con una cárcel nueva en Osorno.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero expresarle una preocupación respecto de la agenda legislativa del gobierno.

Hoy tenemos una tabla muy pobre, y también mañana. Por eso, le pido que exponga esto al gobierno en la primera reunión que tenga usted como nueva Presidenta de la Cámara de Diputados. Lo digo, porque algunos parlamentarios están reclamando que no hay suficientes diputados en la Sala, pero hoy tenemos una moción parlamentaria, que es esta, y los informes de dos comisiones especiales investigadoras para votar.

Por lo tanto, preocupa que el gobierno tenga una sequía legislativa tan notoria, que perjudica a los chilenos.

En relación con el proyecto de ley que estamos tratando, este simplemente homologa lo que hoy tienen como derecho Carabineros y la PDI, y que requiere también Gendarmería cuando sus funcionarios dejan el servicio activo.

Los gendarmes están hoy bajo permanente amenaza, en condiciones de trabajo muy precarias; sufren extorsión, tienen condiciones tremendamente precarias en su servicio, están presos junto con los presos, como ellos mismos dicen, y son objeto de amenazas permanentes por parte de organizaciones narco y del crimen organizado.

Por lo tanto, nos parece de toda justicia entregarles la posibilidad de usar sus armas luego del término de su servicio activo, bajo determinadas condiciones, como establece la propia norma.

Quiero aclararles a los amigos del gobierno que dicen que van a votar en contra que esta es una moción parlamentaria, pero que tiene una indicación del gobierno que finalmente la hizo viable en la comisión, y que fue aprobada casi por unanimidad.

Por lo tanto, esperamos que quienes defienden las ideas del gobierno respalden también este proyecto, que es tan necesario para la seguridad pública y para Gendarmería.

Lo que se busca con este proyecto de ley es básicamente modificar la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile con el objeto de definir el conjunto de funcionarios en retiro de esa institución que se encontrarán habilitados para portar armas, que serían capitanes, mayores, tenientes coroneles, coroneles, suboficiales, suboficiales mayores, subdirectores operativos y directores nacionales egresados de la Escuela de Gendarmería de Chile.

Se escogió ese conjunto de grados debido a la similitud que tienen con aquellos de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas, cuyos oficiales en retiro ya están habilitados para portar armas.

La norma dispone también los requisitos que tales funcionarios deberían cumplir para portar armas, como haber servido al menos veinte años en la institución, tener autorización del director nacional, ceñirse estrictamente a lo dispuesto por la reglamentación institucional en lo relativo al porte de armas por personal activo, y asimismo a lo dispuesto en la ley sobre control de armas.

En Renovación Nacional votaremos a favor, porque creemos que es una norma que garantiza la seguridad no solamente de los gendarmes en retiro, sino también de la sociedad completa.

He dicho.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa hace llegar un fraternal saludo a las invitadas e invitados de la diputada Marcela Riquelme; al concejal de Rengo José Díaz, y a los integrantes de los clubes de adulto mayor de Rengo "Bella Esperanza" y "Ángel de la Guarda", de la localidad de Chanqueahue.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, me he reunido varias veces con funcionarios de Gendarmería de mi región, he visitado distintos recintos penitenciarios, y la verdad es que la situación es de total precariedad. Es tanta la precariedad, que en este momento ni siquiera hay director regional de Gendarmería ni seremi de Justicia. No hay a quién reclamarle, y hay situaciones complejas dentro de los recintos penitenciarios.

Aprovecho de decir que hay problemas con el *body scan*, que el personal femenino no tiene chalecos antipuñales y que las comidas dentro de los recintos licitados son totalmente deficientes, tanto para los internos como para los propios funcionarios de Gendarmería, es decir, viven en una situación de precariedad.

La cantidad de personal que se queda para vigilar a una cantidad grande de internos es también brutal. Sé que no es este el tema central del proyecto de ley, pero es complementario, porque la verdad es que esa precariedad también se traduce en que viven amenazados. Reitero: viven amenazados.

Por medio de este proyecto de ley se pretende, respecto de los funcionarios de Gendarmería, igualar su situación o las herramientas que les entrega el Estado a las de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, quienes, de acuerdo con sus reglamentos, una vez que se retiran, pueden tener armas en sus casas y además portarlas.

La verdad es que, a diferencia de las Fuerzas Armadas, tanto Carabineros como Gendarmería están más expuestos, y la situación extrema en que estamos ahora -ojalá no lleguemos a lo que está ocurriendo hoy en Ecuador, pero estamos en ese camino- nos obliga a tomar medidas extraordinarias. Creo que entre esas medidas extraordinarias está escuchar y hacer caso a lo que están pidiendo los gendarmes, que no es que todos puedan portar armas una vez que se retiren, ya que la posibilidad de hacerlo dependerá de un reglamento, de la antigüedad y de la conducta de cada funcionario. Ellos siguen dependiendo de su institución, tal como ocurre entre quienes sí pueden portar armas luego de su retiro desde las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Por tanto, creo que también debemos permitir que los funcionarios de Gendarmería tengan la posibilidad de portar armas una vez que se retiren, porque viven bajo amenazas.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto, porque creo que hay que hacer un sentido de realidad y apoyarlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, honorable Cámara, vamos a votar con toda convicción a favor este proyecto de ley, que fue analizado en nuestra Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo hacemos bajo una convicción profunda, porque son precisamente los gendarmes quienes viven a diario rodeados de delincuentes, encerrados, en condiciones muy parecidas a las de quienes están privados de libertad.

Esos gendarmes son amenazados habitualmente; son amenazados y extorsionados. Muchas veces escuchamos relatos que son espeluznantes: en sus autos, en los estacionamientos, dejan fotos de sus familias, donde aparecen sus hijos y sus domicilios. Son amenazas evidentes. Incluso dejan coronas con flores fuera de sus casas, en señal de amedrentamiento.

Esa es la realidad que viven nuestros gendarmes por la actividad del narcotráfico, del crimen organizado y de la delincuencia extrema que tenemos en este país.

Por lo tanto, ¿qué opciones tienen los gendarmes de defenderse? Lo mínimo que el Estado y el Congreso pueden hacer es dotarlos de una ley para que puedan defenderse. En ese sentido, nos parece de toda justicia que los gendarmes en retiro, hasta el grado de suboficial, puedan portar armas de fuego para defenderse. Repito: es lo mínimo que el Estado puede hacer. Incluso, creo que nos quedamos cortos. ¿Por qué un gendarme que trabajó durante veinte años, con una hoja de vida intachable, no puede portar un arma? ¿Por qué se establece solo hasta los suboficiales? Creo que nos quedamos cortos.

Por eso, voy a presentar un proyecto de ley para que todos los miembros de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile con más de veinte años de servicio puedan portar su arma de fuego, para ayudarnos a combatir la delincuencia.

Todos los días nos enteramos por los medios de comunicación de que carabineros, gendarmes o funcionarios de las Fuerzas Armadas de franco evitan o frustran delitos, portonazos o robos con fuerza.

Debemos preocuparnos de garantizar que las armas legales se puedan usar. El combate del gobierno tiene que ir dirigido no contra quienes tienen armas de manera legal; el gobierno debe preocuparse de las armas ilegales y de las armas hechizas que se fabrican en armerías clandestinas. También debe preocuparse de fiscalizar que no ingresen armas por las fronteras ni por las aduanas. Por ahí están ingresando las armas de fuego que se usan para cometer delitos. La lucha del gobierno no debe dirigirse contra quienes tienen el legítimo derecho

para portar armas, porque las adquirieron de manera legal, hicieron un curso y cumplieron los requisitos legales. Esas personas tienen derecho a defenderse. Si algún día un delincuente llega a su casa y pone en riesgo y en peligro la vida de una familia, esa persona debe poder defenderse con su arma para evitar que maten o hieran gravemente a sus seres queridos.

Por eso, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, lo felicito por este enorme desafío y le deseo el mayor de los éxitos.

Hemos sido testigos presenciales de cómo, por la crisis de seguridad que atraviesa nuestro país, muchos uniformados han tenido que repeler con sus armas institucionales las acciones de delincuentes en las calles.

Sin ir más lejos, hace unos días, un carabinero perdió la vida al enfrentarse a tiros con delincuentes. Lo hizo defendiendo a su familia y a las personas que estaban a su alrededor. Aunque perdió su vida, pudo resguardar la de sus seres queridos.

Por eso, creo que es importante que quienes tienen preparación y formación en seguridad puedan portar sus armas institucionales; me refiero a los funcionarios de Carabineros de Chile, de la PDI, de las Fuerzas Armadas y, obviamente, de Gendarmería de Chile. Son hombres y mujeres que tienen la formación y el entrenamiento adecuados para esa labor. Por lo mismo, creo que es importante apoyar este tipo de iniciativas.

El personal en retiro y que trabajó durante 20 años también está en perfectas condiciones para portar armas. No estamos hablando de armar a la población; estamos diciendo que aquellos que tienen la formación y el entrenamiento puedan contribuir en esta tarea. Es hora de dejar el buenismo de lado porque, mientras seguimos rebuscando en Chile, siguen muriendo personas inocentes y siguen haciéndose más comunes los delitos de mayor connotación social.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, y espero que todos también lo hagan, porque contra la delincuencia debemos estar todos sin miramientos ni argumentos absurdos.

El momento de actuar es hoy; mañana será tarde.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, antes de hablar sobre este proyecto, quiero hacer una aclaración. Antes, cuando se me dio la palabra, no quise tomarla porque quien me la entregó es una persona que no merece mi respeto ni mi consideración de ningún tipo. La razón es que, el 29 de noviembre de 2022, ese personaje nos insultó a mí y a mi compañera de bancada, la diputada Yovana Ahumada, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, y jamás entregó ninguna disculpa. Nos insultó a la madre.

Por lo tanto, cada vez que él esté en la testera, no tomaré la palabra. Esperaré a que esté presidiendo usted o la Presidenta Cariola para hacerlo, porque la persona señalada no tiene honor ni respeto por sus pares.

En cuanto al proyecto, quiero decir que me parece que va en la línea correcta de lo que hemos venido conversando en los últimos dos años, en los cuales, lamentablemente, la delincuencia ha estado desatada tanto fuera como dentro de las cárceles. La delincuencia desatada es la que hoy tiene en peligro a los ciudadanos honestos y también a quienes nos tienen que proteger, como son los funcionarios de Carabineros, de la PDI e, incluso, de Gendarmería. Los colegas han dado varias explicaciones de por qué es prudente y necesario hacerlo. Las comparto plenamente.

Hago un llamado a esta Cámara, tanto al oficialismo como a la oposición, a aprobar el proyecto, ojalá por una amplia mayoría, para que demos una señal correcta a la ciudadanía de que nos estamos preocupando de colocar armas en manos de quienes pueden defendernos, llegado el momento, y de colocar armas en manos de quienes deben defenderse cuando los delincuentes que salen de la cárcel, quizás, vayan por ellos o por sus familias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, creo que está de más decir que el Partido Republicano apoya esta iniciativa legal y la votará a favor.

Me llama la atención y me sorprende -por eso quería hacer uso de la palabra- la insistencia de ciertos sectores de la extrema izquierda, especialmente del Partido Comunista, de oponerse a todo proyecto de ley que signifique fortalecer las facultades del uso de la fuerza por parte de aquellos a quienes institucionalmente les corresponde, y facilitar el porte de armas a quienes, habiendo pasado por las respectivas instituciones, ya están fuera de ellas.

Es el mismo Partido Comunista, responsable de la internación de armas por Carrizal Bajo, el que, sospechosa e inentendiblemente, hoy no quiere que ciertos civiles que pasaron por instituciones como Gendarmería, las Fuerzas Armadas y Carabineros puedan hacer uso de sus armas para repeler la delincuencia. La izquierda extrema ha hecho todos sus esfuerzos para desarmar a la gente honesta. ¿Y qué ha hecho para desarmar a los delincuentes? Absolutamente nada.

En 2019, incluso, curiosamente pocos meses antes del estallido delictual, el Partido Comunista presentó un proyecto de ley para prohibir totalmente la venta de armas a particulares. ¡Qué raro y qué curioso! Qué sospechoso es el momento en el que decidieron hacerlo: pocos meses antes de toda esa revuelta delictual, que terminó con estaciones del metro incendiadas y locales comerciales destruidos. Ese es el Partido Comunista.

A los delincuentes y a las bandas extranjeras hay que combatirlas con mano dura. No las vamos a derrotar con flores ni con palabras bonitas. Sería bueno que ya nos vayamos dando cuenta de esto. Ojalá llegue el día en el que podamos contar con la colaboración de todos los miembros de este Congreso para combatir con verdadera mano dura a la delincuencia. Eso pasa por facilitar el porte de armas a todos los miembros de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad que se encuentren de franco, en servicio y también en

situación de retiro. Son los más preparados y los más capaces para hacer uso de esas armas para defender a todos los chilenos, especialmente a quienes están siendo víctimas de la delincuencia, que hoy sienten que tienen que encerrarse en sus casas para poder estar tranquilos y no ser víctimas de un delito.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, aprovecho de felicitarlo en su primer día como Vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En relación con este proyecto, vengo a presentar reserva de constitucionalidad, porque parte de sus artículos infringen nuestra Constitución Política. El artículo 29 del texto final aprobado por la comisión infringe el artículo 20 de la Constitución Política, pues pasa a llevar el derecho a la igual repartición de las cargas públicas. En cuanto a la fundamentación de esta reserva, quiero hacer referencia a la intervención que hizo, hace unos minutos, la diputada Marcela Riquelme. Y también por infringir el artículo 101, inciso final.

Finalmente, quiero llamar la atención de esta Sala. Los gendarmes pueden asociarse, diputados y diputadas. Incluso, actualmente cuentan con más de catorce asociaciones, a diferencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad, que no pueden asociarse, lo que tiene una lógica: es peligroso e irresponsable que un sindicato tenga derecho a portar armas. Ante eso, les ruego mesura, prudencia y que voten conscientemente. Esta bancada va a votar en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a votar a favor de este proyecto, porque creo que es necesario que los funcionarios de Gendarmería de Chile porten armas, para que se defiendan a sí mismos, a sus familias y a nosotros, los civiles.

Respecto de lo señalado por la colega Javiera Morales, la verdad que es la primera vez que escucho que un sindicato va a portar armas. Los sindicatos están compuestos por personas. Tampoco estoy de acuerdo con que Gendarmería tenga sindicatos. Se los he planteado personalmente, pero es una decisión de ellos, y hoy la ley lo permite.

Vuelvo a repetir: los sindicatos no portan armas, sino las personas que componen los sindicatos.

Dicho eso, escuché a la diputada Marcela Riquelme, que decía que había que preocuparse de los sueldos y de la cantidad de personal. Periódicamente visito las unidades penales de mi región y la verdad es que no entiendo lo que ocurre, ya que un módulo con 150 delincuentes peligrosos es custodiado por dos gendarmes. ¡Dos!

Tampoco entiendo que los directores regionales vayan a hibernar a las regiones para terminar su período e irse para la casa, y que no tomen decisiones sobre absolutamente nada. Cuando a los directores regionales se les informa que los gendarmes no tienen elementos de seguridad dicen: "Pídanselo al director nacional, porque ustedes saben que estoy de paso y

no puedo hacer nada; por lo tanto, no tengo ninguna potestad ni autoridad para solucionar esto".

Hay funcionarios de Gendarmería que tienen que comprar su propio uniforme, como, por ejemplo, los funcionarios que visten de negro o que están a cargo de los perritos antidrogas o antimotines. Me comentan que llevan casi ocho años comprando su uniforme, porque la institución no se los entrega.

Las mujeres no tienen chalecos anticortes y les dicen que utilicen los que tienen los funcionarios hombres, pero estos parecen mantas cuando se los ponen las mujeres. O

sea, hay una serie de situaciones que hay que solucionar, pero no por eso vamos a dejar de respaldar a Gendarmería de Chile, a los funcionarios que llevan mucho tiempo en la institución. Se me viene a la memoria el exdirector que participó en muchas sesiones sobre seguridad y explicaba las amenazas que él recibía.

En suma, aprobaré este proyecto de ley. Creo que es justo y necesario. Lamentablemente, solo se refiere a los jubilados con más de veinte años de servicio. Hay muchos funcionarios que se van antes, pero también arriesgan su vida y deberían estar autorizados al porte y uso de armas de fuego.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que una de las mayores formas de aumentar la delincuencia, los hechos de violencia e, incluso, el vínculo con el crimen organizado es permitir a la población civil el porte de armas. Eso está demostrado en estudios en otros países también, porque no cualquiera puede tener acceso a las armas y no cualquiera puede hacer uso de ellas.

En este proyecto estamos hablando de personal en retiro de Gendarmería, que no tiene por qué, ya terminada su función en esta institución, portar armas, como entendiendo que Chile es un país vinculado casi a las lógicas cavernarias donde todo se resuelve a través de las armas.

Como integrante de la bancada del Partido Comunista, como una mujer que fue parte de la resistencia contra la dictadura y como familiar de víctimas de la dictadura, me parece equívoco enfrentar en esta Sala argumentos que son parte casi de un *show* comunicacional, por cuanto este proyecto de ley se quiere vincular al legítimo uso y acción de rebelión que tuvo el pueblo de Chile, entre ellos el Partido Comunista, durante la dictadura civil y militar.

Quiero decir algo que se les olvida decir a los señores de enfrente: hubo muchas víctimas que cayeron en lo que significó esta acción de resistencia a la dictadura. Algunas de ellas perdieron la vida, otras sufrieron tortura, y hacer de esto un *show* mediático no les resulta.

Las víctimas están de este lado. La agresión del Estado estaba de parte de la dictadura, y si no hubiésemos utilizado todas las formas de lucha, entre ellas la desobediencia y la lucha armada, que garantiza Naciones Unidas y también lo garantiza el derecho a rebelión por parte de las iglesias, seguramente estaríamos en dictadura...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada, no se desvíe del proyecto, por favor.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, solo estoy respondiendo al argumento que...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Por favor, solicito a todos que no se desvíen del proyecto que estamos discutiendo. Se los pido encarecidamente.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, aprovecho inmediatamente de desearle todo el éxito en la testera, y por su intermedio saludo a todos mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

Señor Presidente, a pesar de que este gobierno sostiene que estamos mucho mejor que antes, los hechos hablan por sí solos para demostrar todo lo contrario. La muerte del teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez ha conmovido a un país entero y ha provocado la indignación de la ciudadanía, que ve cómo sus gobernantes observan impávidos, mientras graves delitos tienen lugar en nuestras calles. Por esto, es fundamental dar mayores y mejores herramientas a todos quienes pueden resguardar nuestra seguridad, y algunos de ellos son nuestros gendarmes.

He votado a favor cada proyecto que va en esta dirección, y lo seguiré haciendo. Sin embargo, me gustaría que la normativa considerara también a aquellos carabineros de Chile que, aunque están en retiro, con su grado de sargento segundo o sargento primero, igualmente puedan portar sus armas particulares. Así me lo han planteado los propios funcionarios de algunos círculos de Carabineros en retiro de las comunas de Victoria y Collipulli, entre otras, con quienes he tenido la oportunidad de reunirme.

Mantengo mi compromiso con Gendarmería, con sus familias, porque detrás de un gendarme siempre hay una familia que está preocupada de su trabajo y, evidentemente, del integrante de su familia. Asimismo, estoy comprometido con la seguridad de nuestros representados, por lo que voto a favor de que los funcionarios de Gendarmería de Chile puedan portar armas de fuego.

No les cedamos ni un centímetro más a los delincuentes y extranjeros que, con su violencia y falta de humanidad, han querido instalar un régimen de terrorismo en Chile, nuestro querido país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, le deseo el mejor de los éxitos en su gestión y también para que resguardemos una convivencia sana.

Si estamos discutiendo un proyecto de ley y alguien se sale del tema, es importante hacérselo notar. Lo menciono, porque escuché a otro diputado hacer hasta una interpelación al Primer Vicepresidente, cuestión que no tiene relación con este proyecto.

Me decidí a intervenir, porque lo que ha primado en esta Sala ha sido hablar como si estos proyectos de autotutela –porque no son otra cosa- significaran que el Estado no debe hacerse cargo de las dificultades que tenemos en cuanto al combate del crimen organizado y de brindar protección a todos los habitantes de nuestro país. La autotutela pareciera ser la solución principal a dichos problemas.

Lo pongo en el centro de esta discusión, porque no me parece correcto que el Congreso Nacional viva de proyectos de populismo penal o que, incluso, se le diga a toda la población que quienes no compartimos esa visión estamos en contra de la seguridad. No voy a aprobar este proyecto, porque sostengo firmemente que promueve la autotutela.

Si vamos a hablar, por ejemplo, de las mejoras al sistema carcelario y lo que debe comprometernos de manera seria a legislar en este Congreso Nacional, partamos por la protección a los gendarmes y por algunas cuestiones que son básicas, entre ellas, el mejoramiento de sus condiciones laborales.

Cada vez que nos enfrentamos a este caso, se nos cruzan ciertas dificultades, las que comprendo que deben ser abordadas con responsabilidad. Me refiero al tema financiero, dado que no podemos invertir mayores recursos. Asimismo, cuando hablamos de la segregación que debe existir en las cárceles o de construir nuevos centros penales, nos enfrentamos a la postura de algunos diputados y algunas diputadas que señalan lo siguiente: "no habrá ningún peso más para esas lacras". A nuestro juicio, se requiere más dinero para proteger a la población penal, porque es una forma de resguardar que se logre la reinserción social de los reclusos.

Entonces, ¿cómo vamos a enfrentar esa dificultad? ¿Acaso promoviendo proyectos en los cuales algunos sacan su placa de *sheriff*? Hay más de un *sheriff* en esta Sala diciendo que con esta iniciativa se va a solucionar el problema de falta de seguridad que estamos enfrentando.

Si vamos a seguir aprobando iniciativas de autotutela, no nos estaremos haciendo cargo del problema de fondo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el presente proyecto no solo tiene graves deficiencias técnicas, sino que además pretende ser una solución sencilla para la compleja crisis de seguridad que vive el país, como si más armas legales en la calle pudieran resolver algo.

No es el arma personal la que sirve para enfrentar la crisis de seguridad, sino el fortalecimiento de la institucionalidad policial, a través de capacitaciones y entrenamientos, con reglas claras sobre el uso de la fuerza.

En ese sentido, proponer aplicar a Gendarmería, específicamente a los oficiales superiores en retiro, la normativa sobre porte de armas de funcionarios en retiro que rige para las Fuerzas Armadas y Carabineros, sin tener en cuenta que cumplen funciones distintas, significa olvidar que también reciben una formación distinta.

El personal de Gendarmería no se encuentra habilitado para portar armas más allá del ejercicio de sus funciones, pues no ha sido entrenado ni tiene experiencia en el uso de armas de fuego en espacios públicos o en situaciones en que intervengan civiles. Por lo mismo, no es procedente homologar su situación a la de funcionarios de otras instituciones. No es posible copiar y pegar una determinada atribución, sin más, a la espera de un resultado incierto.

La propuesta, como está formulada, solo abre la puerta a que dichas armas no sean usadas adecuadamente o, peor aún, a que caigan en manos de delincuentes inescrupulosos del crimen organizado.

La delincuencia, insisto, se combate con mejores instituciones policiales, no con más armas en las calles; con policías más fuertes y profesionales, no con medidas populistas que solo buscan un titular efímero en los medios de comunicación.

¡No más armas legales o ilegales en las calles! Esa debe ser nuestra consigna.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

No se encuentra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23) [CONTINUACIÓN]

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde continuar la discusión del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes en relación con los actos de gobierno relativos a la situación carcelaria del país (CEI 23).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora (CEI) se rindió en la sesión 11ª de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar mi preocupación y malestar por el trato que se le ha entregado a Gendarmería de Chile, especialmente en la Región de Los Lagos.

En el penal Alto Bonito, de Puerto Montt, han ocurrido una serie de hechos que perjudican a los funcionarios y a las funcionarias de Gendarmería, quienes han reclamado por las malas condiciones de trabajo.

Un ejemplo de ello es que continúan los denominados "pelotazos", que consisten en lanzar objetos desde el exterior hacia el interior de la cárcel con drogas, con armas, con pastillas. Ante esta situación, se le ha pedido desde hace mucho tiempo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que levante un perímetro, que intervenga con obras que eviten estos lanzamientos. Lamentablemente, seguimos esperando.

Otro caso que genera malestar es lo que sucede con las torres de vigilancia, donde se ubican los denominados centinelas. Allí también deben prestar servicios funcionarias de Gendarmería, pero en el lugar solo hay baños para hombres, no para mujeres.

Hace unos días, en el mismo penal Alto Bonito, de Puerto Montt, una mujer recibió un brutal ataque -más de diez puñaladas- a la salida de dicho establecimiento. Hemos llegado al extremo de que ni los funcionarios de Gendarmería ni las personas que visitan a los internos están seguros.

Por otra parte, quiero ocupar unos segundos para referirme a los funcionarios no uniformados de Gendarmería, quienes tienen una sobrecarga de trabajo, a raíz de la falta dotación. También tienen problemas en materia de infraestructura. Bajo esas condiciones, es imposible que esos funcionarios puedan cumplir con una labor fundamental: la reinserción social de los internos.

Hemos conocido otros casos en la provincia de Osorno que dan cuenta de la precariedad de las condiciones de trabajo. Gendarmes han denunciado que deben usar radios recicladas y botas rotas para realizar su trabajo, lo cual es indigno e inaceptable.

Al revisar el tenor del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes en relación con los actos de gobierno relativos a la situación carcelaria del país, uno se pregunta qué más espera el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para escuchar a los funcionarios de Gendarmería; qué más tiene que ocurrir para que dicho ministerio pueda dejar atrás las buenas intenciones y comenzar con acciones concretas en favor de la protección de los gendarmes de todo el país. Quizás están esperando una movilización nacional o, aún peor, que la inseguridad signifique -Dios no lo quiera- la muerte de un gendarme o que una persona que visita a un interno sea agredida. Claramente, no podemos esperar que aquello suceda.

Es por eso que desde 2022 -año en que asumí este cargo- vengo denunciando, junto con distintas organizaciones, una serie de situaciones, pero, lamentablemente, el gobierno solo

nos ha dado como respuesta buenas intenciones, pero nada concreto. Todo esto está en conocimiento de las autoridades regionales, como el seremi de Justicia, y también de autoridades nacionales, como el ministro de Justicia, el subsecretario y también el Presidente de la República.

Por eso, aprovecho esta oportunidad para manifestar mi preocupación y malestar, y llamar una vez más al gobierno a que tome en consideración a los funcionarios y pueda abordar de manera seria la crisis que enfrenta Gendarmería, la crisis de las cárceles, de modo de no seguir esperando una solución.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Antes de continuar con el debate, saludo a don Carlos Fernández, de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (Ansog), quien nos acompaña desde la tribuna.

Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Muchas gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, todos sabemos que la situación de las cárceles en nuestro país es grave. Así lo comprobamos en la comisión especial investigadora, donde constatamos situaciones alarmantes expuestas por la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Consuelo Contreras, quien planteó que muchos de los reclusos pasan entre dieciocho y veinte horas sin comida, muchos duermen en el suelo o en los baños, no tienen acceso a agua potable ni pueden acceder, particularmente las mujeres, a medicamentos y servicios básicos.

El informe elaborado por la comisión se sustenta en las funciones que tiene el sistema penitenciario, establecidas por ley en el artículo 1° de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, esto es, en primer lugar, cuidar que las personas privadas de libertad cumplan efectivamente su condena, y, segundo, generar las bases para una reinserción social efectiva.

El informe aborda un conjunto de aspectos que deben ser de preocupación del Estado en materia carcelaria. En tal sentido, quiero destacar uno que se releva poco en el debate: la situación carcelaria de las mujeres en Chile. El documento pone especial énfasis en iniciativas como el Plan de trabajo condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad, impulsado por el gobierno, cuyo objetivo es implementar medidas a corto, mediano y largo plazo en materias de infraestructura, salud, especialmente para mujeres, y reinserción social efectiva, por nombrar algunas.

Asimismo, da cuenta de otras medidas que se han implementado para facilitar la reinserción social. Por ejemplo, tuve la posibilidad de conocer la remodelación del Complejo Penitenciario de San Joaquín, que se encuentra en una comuna del distrito que represento. En él se incorporaron cuatrocientas plazas para mujeres, con el propósito de que se revinculen con sus hijos e hijas y aprendan un oficio que les permita recomponer sus proyectos de vida, lejos del delito y con autonomía económica.

Estas experiencias al interior de las cárceles muestran dos realidades por tener en cuenta. Primero, que las mujeres tienen buena adhesión y respuesta a la reinserción social, y que los programas que se impulsan desde el gobierno y la sociedad civil generan condiciones propicias para que esa reinserción se cumpla de manera efectiva.

Para cerrar, quiero resaltar dos recomendaciones que me parecen claves en este informe evacuado por la comisión. Primero, que Gendarmería de Chile otorgue cumplimiento efectivo a la reinserción social como parte de su mandato legal, y, segundo, que, en el caso de las mujeres privadas de libertad, se desarrollen nuevos instrumentos técnicos y programas de reinserción, junto con habilitar centros penitenciarios, considerando sus condiciones de maternidad, salud, higiene menstrual, entre otros.

Necesitamos que en nuestro país exista un efectivo cumplimiento de las penas, porque es parte de la justicia que nuestra sociedad exige. También es menester que se destinen recursos para la adecuada segregación de quienes forman parte de la población penitenciaria, para que las personas con mayor compromiso delictivo no se relacionen con aquellos que son primerizos. Esto requiere de infraestructura y tecnología que lo permita, porque también como país tenemos el mandato de evitar que las bandas organizadas operen desde las cárceles. Con todo, no podemos obviar que debemos crear condiciones para que quienes han cumplido sus condenas tengan posibilidades reales de romper con el círculo delictual.

Ese es el desafío pendiente, Presidenta.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, desde hace mucho tiempo tenemos problemas en nuestras cárceles. Cuando uno habla con los funcionarios de Gendarmería logra constatar una dura realidad que se vive dentro de esos recintos.

Hoy, muchos hablan de crimen organizado, muchos hablan de la situación delictual, muchos quieren que no entren venezolanos o que estos no envíen giros de dinero; sin embargo, cuando hace dos años se advirtieron todas estas situaciones decían que todo era mentira. No nos olvidemos de que en esta misma Sala, cuando solicitamos que se convocara a una sesión especial secreta, hubo un grupo de parlamentarios que no dio el *quorum* para ello. El tiempo nos ha ido dando la razón.

Lo más importante de esta comisión investigadora es haber constatado simplemente los hechos: nos falta infraestructura carcelaria. Ese es el punto uno de este informe. En el más breve plazo posible se tienen que construir más centros penitenciarios, ya sean públicos o mediante concesión. Hoy, debido a la cantidad de delincuentes extranjeros que han ingresado ilegalmente a Chile, nuestras cárceles están colapsando. Invito a cualquier parlamentario que vaya a cualquier cárcel de Coquimbo hacia el norte para que constate esa realidad.

En segundo término -ello no es menor-, tenemos que aumentar los presupuestos destinados a Gendarmería no solo respecto de las remuneraciones —remuneraciones que también hay que aumentar en Carabineros de Chile y la PDI—, sino para contratar personal y capacitar.

Son muchos los recintos penitenciarios que hoy están sobrepasados por la sobrepoblación penal. Allí los gendarmes tienen que asumir una función que está bien lejos de lo posible. También creo que es importantísimo poner el foco en las bandas criminales internacionales que hoy se están instalando en nuestras cárceles.

No olvidemos que el Departamento de Inteligencia Penitenciaria fue el que descubrió en su oportunidad el famoso Tren de Aragua. Si no ponemos ojo en eso, el país va a sufrir un desmedro muy grande. Gendarmería lo advirtió; Gendarmería lo ha dicho, pero seguimos con un gobierno que hace oídos sordos.

Creo que dentro de las diez conclusiones que contiene el informe de la comisión, estas tres son lejos las más importantes: más cárceles, mejorar condiciones laborales y de personal en Gendarmería, y atacar, de una vez por todas, a las bandas criminales transnacionales que hoy operan dentro de nuestras cárceles.

Espero que el ministro de Justicia y Derechos Humanos tome en consideración este trabajo que hicimos en la Cámara de Diputados, porque es fundamental para combatir el crimen organizado transnacional y la delincuencia más violenta que hoy estamos teniendo en Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en palabras del ministro de Justicia, hoy existe un abuso de la prisión preventiva, salvo contadas excepciones, como es el caso, por ejemplo, de la exalcaldesa Cathy Barriga.

El abuso de esta medida cautelar por delitos menores o simples delitos en el caso de personas sin antecedentes resulta preocupante, toda vez que estamos propiciando el contacto criminógeno entre delincuentes avezados y primerizos; a los últimos los estamos privando de la alta probabilidad de reinserción, al empujarlos a la órbita delictual de los primeros.

Además, esta medida sigue obstaculizando a las instituciones para abordar de manera eficaz el fenómeno de la criminalidad, que está profundamente asentado en nuestras cárceles, que hoy detentan cifras alarmantes: existe una sobrepoblación del 123,4 por ciento respecto de la capacidad oficial entregada por las instituciones.

Con esas cifras, yo me pregunto: ¿cómo va a ser posible segregar de modo eficaz a las bandas que operan dentro de las cárceles? ¿Cómo vamos a tener políticas de reinserción adecuadas?

Las medidas asociadas a la prisión deben adecuarse a una política pública estratégicamente diseñada desde la óptica de la experiencia comparada y bajo los principios rectores del derecho internacional.

Por último, quiero reiterar que, si hubiésemos aprobado una reforma tributaria, hubiésemos podido avanzar en infraestructura, capacitación, logística, inteligencia, contratación de personal profesional y presencia del Estado en nuestras poblaciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- No hay más diputados inscritos en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS DESDE EL 2018 AL 2023 EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (CEI 29)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno, desde el año 2008 al 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión Especial Investigadora es la señorita Marisela Santibáñez.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 139ª de la legislatura 371ª, en martes 30 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 5.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En reemplazo de la diputada Marisela Santibáñez, rinde el informe de la comisión el diputado Roberto Arroyo.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ARROYO** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno realizados por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes en relación con posibles irregularidades ocurridas, desde el año 2018 al 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Paraparamericanos Santiago 2023, paso a entregar una breve relación del trabajo realizado en el marco de su mandato.

Dicho mandato tuvo por finalidad reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno realizados por el Ministerio del Deporte y por el Instituto Nacional de Deportes, relacionados con la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en lo relativo al aumento desproporcionado de los recursos públicos destinados al evento, el retraso de las obras y el deficiente funcionamiento de la Corporación Santiago 2023, de la cual forma parte integrante y directiva el Ministerio del Deporte.

Para el cumplimiento de la tarea encomendada por la Corporación, la comisión abordó su labor sobre la base de un plan de trabajo propuesto por la Presidenta de esta instancia, la diputada Érika Olivera, y en virtud de este, durante su funcionamiento, citó y escuchó a diversos personeros, tanto del ámbito público como privado, quienes ilustraron sobre aspectos de hecho, legales, técnicos y administrativos de su objeto.

La comisión celebró doce sesiones, incluida la sesión constitutiva.

En el ejercicio de su mandato, la comisión remitió sendos oficios, cuyo tenor y respuestas se pueden encontrar en la página web de la Corporación.

Asimismo, cabe hacer presente que las intervenciones de las autoridades de gobierno, de los diputados y diputadas, y de los particulares invitados se encuentran a disposición en el informe y las actas respectivas, publicadas en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Conclusiones propuestas

En la última sesión celebrada por la comisión, con fecha 24 de enero del año en curso, se analizaron las conclusiones y proposiciones elaboradas por la diputada Érika Olivera (Presidenta) y el diputado Andrés Celis, y las presentadas por las diputadas Marcela Riquelme y Marisela Santibáñez, y los diputados Cristián Tapia, Andrés Giordano y Juan Santana.

Puesto en votación el documento de la diputada Érika Olivera y del diputado Andrés Celis, resultó rechazado por mayoría de votos (5 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención).

Puestas en votación las conclusiones presentadas por las diputadas Marcela Riquelme y Marisela Santibáñez, y los diputados Cristián Tapia, Andrés Giordano y Juan Santana, resultaron aprobadas por mayoría de votos. A favor se pronunciaron las diputadas Marcela Riquelme y Marisela Santibáñez, y los diputados Roberto Arroyo, Felipe Camaño, Andrés Giordano, Juan Santana y Cristián Tapia; en contra lo hicieron las diputadas Érika Olivera y Ximena Ossandón, y los diputados Andrés Celis, Cristóbal Martínez y José Meza, y se abstuvo el diputado Marco Sulantay (7 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención).

En consecuencia, el texto de las conclusiones aprobadas es el siguiente:

En el mandato que crea la comisión especial investigadora Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 se mencionan una serie de cuestionamientos, los cuales se han podido despejar a raíz de las exposiciones y antecedentes entregados por los diversos actores.

a. Candidatura de Santiago de Chile para XIX Panamericanos 2023

Durante el debate efectuado ante la comisión especial investigadora de Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, se ha afirmado la inconveniencia de transferir recursos a entidades privadas, como el Comité Olímpico de Chile (COCh).

Hasta la fecha existen procedimientos en curso y plazos vigentes para realizar las rendiciones. En el caso del proyecto Cerrillos, resulta clave mencionar que se acreditó durante el desarrollo de la comisión que se transfirieron menos recursos que los pensados inicialmente. En concreto, 6.499 millones. La entidad cuenta con un plazo vigente para rendir a mayo 2024. En el caso de la Corporación Santiago 2023, para obras de mejoramiento/reposición de infraestructura (1.783 millones), cuenta con plazo vigente para rendir a febrero del presente año.

En efecto, comprometer recursos públicos a entidades cuya experiencia y conocimiento no corresponde a la intervención en temas de infraestructura representa una situación que se debe evitar, toda vez que implica asumir un riesgo en el uso de dichos fondos públicos. En este sentido, dando cuenta de lo anterior, el gobierno llevó a cabo un avance importante con la exigencia recientemente incorporada en la Ley de Presupuestos del Sector Público para

el año 2024, la que en su artículo 24 exige, tanto para los beneficiarios como para los organismos ejecutores, que en los convenios de transferencia se cumpla con una serie de requisitos, entre ellos, el primero del siguiente tenor: "1. Deberán indicar el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución de la institución privada con la cual se suscriba el convenio. El objeto social se acreditará de manera previa a la suscripción del convenio de transferencia, y deberá ser pertinente con el objeto a desarrollar.".

b. Creación de la Corporación Santiago 2023

Respecto al proceso de rendiciones de cuentas por parte de la Corporación Santiago 2023, el reporte que entrega la plataforma Sistema de Rendición de Cuentas Electrónicas de la Contraloría General de la República (Sisrec) permite conocer el detalle del estado de las rendiciones realizadas por la corporación a nivel de transacciones, entregando un panorama ajustado a la realidad de cada proyecto. Además, el reporte distingue dentro de los montos observados el estado de cada uno de ellos, tal como se grafica en la lámina que consta en el informe de la comisión.

En este marco, cabe señalar que fue particularmente controvertido el monto enviado por la Contraloría General de la República al Consejo de Defensa del Estado. Al respecto, ha de tenerse en cuenta la sesión del día 4 de enero de esta comisión investigadora, en la cual se expone parte del informe de seguimiento N° 151 de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de diciembre de 2023 (E432443/2023), que evidencia que el monto enviado al consejo ascendía a 5.227.730.691. En sesión del día martes 9 del presente mes, en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deporte y Recreación del Senado, que tuvo como invitados a la contralora subrogante, al Instituto Nacional de Deportes y al director ejecutivo de la Corporación Santiago 2023, se evidenció un retraimiento de la postura del ente contralor, al señalar de forma expresa que no se entendían perdidos los dineros y que se había generado una mesa de trabajo entre el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional de Deportes y la Contraloría General de la República, moderación de postura por parte de la Contraloría que no estuvo exenta de críticas por parte de los senadores, quienes cuestionaron la prudencia de la decisión de acudir al Consejo de Defensa del Estado.

A mayor abundamiento, los gastos conciernen efectivamente a gastos de la Corporación presentados en rendiciones que fueron realizadas en una fecha posterior a la establecida en el convenio. Sin embargo, los recursos públicos sí fueron utilizados en el proyecto respectivo y, además, sí habían sido totalmente rendidos, encontrándose con observaciones, situación que, como se ha señalado precedentemente, es parte del proceso regular de rendición.

c) Proyección inicial de recursos para el evento y sobreprecio en licitaciones

El mandato que dio origen a esta Comisión Especial Investigadora hace alusión a que los retrasos en obras de infraestructura significaron aumentos de presupuesto de cerca de 153 por ciento respecto de la proyección de inversión inicial.

Es por ello que, a continuación, según lo informado por el Ministerio del Deporte, se detalla la evolución de los montos presupuestados, asignados y totales a la fecha en obras relevantes, como, por ejemplo, la del Parque Estadio Nacional.

Al revisar el presupuesto inicial de cada proceso de licitación levantado para la construcción de los grandes recintos deportivos a emplazar en el Parque Estadio Nacional con motivo del desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, se tienen los siguientes:

- 1. Construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional.
- 2. Construcción del Centro de Entrenamiento de Deportes de Contacto.
- 3. Construcción del Centro de Entrenamiento Paralímpico.
- 4. Mejoramiento del Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas.
- 5. Reposición del Centro de Entrenamiento de Atletismo "Mario Recordón".
- 6. Construcción del Centro de Deportes Colectivos y Explanada Deportes Urbanos (CECO).
- 7. Reposición del Centro de Entrenamiento Deportes Acuáticos.

Las tablas obtenidas de las presentaciones puestas a disposición por el Instituto Nacional de Deportes a la Comisión Especial Investigadora presentan los valores iniciales que se presupuestaron para cada una de las obras a licitar, señalando la fecha en que cada proceso fue publicitado en la página de www.mercadopublico.com, que están a disposición en el informe de esta instancia investigadora.

Posteriormente, al momento de adjudicar cada uno de los procesos, no necesariamente el valor por el cual fueron adjudicados estuvo ajustado al presupuesto inicial determinado para ello, lo que también está detallado completamente en el informe.

Para hacer efectiva la ejecución de estos contratos, en algunos casos, como producto de la elevada diferencia entre el presupuesto inicial y el monto de asignación, fue necesario solicitar la reevaluación de la iniciativa por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en aplicación de las disposiciones del decreto supremo Nº 304, de 2023, de Hacienda, que dispuso una modalidad de reevaluación excepcional de proyectos aplicables a contratos de ejecución de obra pública.

Posteriormente, dada la envergadura de las obras ejecutadas en el recinto del Parque Estadio Nacional, es natural que los contratos sufrieran modificaciones, en especial estas obras que fueron concebidas durante un período de incertidumbre vivido a nivel mundial, provocado por la irrupción de la pandemia de covid-19 y su extensión en el tiempo.

El crecimiento del monto de los contratos entre su inicio y su actual condición en proceso de recepción se establece entre el 31 y el 36 por ciento, crecimiento que se explica principalmente por el efecto inflacionario en el período 2021 a 2022.

El caso del Parque, que solo creció en 9 por ciento, se explica porque durante su desarrollo sufrió una disminución de su alcance por un monto superior a 2.232 millones de pesos.

En 2022, los contratos sufrieron un crecimiento durante el proceso de licitación en relación con lo presupuestado de entre 14 y 24 por ciento para los contratos de CETR y CEAT, lo que se explicaría por un presupuesto de baja calidad. Para los casos del CECO y CEDA, que crecieron en esta fase en 61 y 58 por ciento, respectivamente, la explicación es más compleja.

De las experiencias de obras similares se concluye que un tiempo normal de ejecución debió haber sido en torno a los catorce meses, pero por circunstancias administrativas se

terminó solicitando ser ejecutadas en torno a los diez meses, y tuvo la lógica consecuencia de incrementar el valor de la obra solicitada.

d) Cuatro recintos deportivos presentan retraso de nueve meses

Estos recintos serían el Centro Acuático, el Centro de los Deportes Colectivos, el Estadio Mario Recordón de Atletismo y el Centro de las Raquetas y Court Central de Tenis, además del Centro de Deportes Paralímpicos.

En relación con el supuesto retraso de las obras individualizadas en el párrafo precedente, cabe señalar que, tal y como se informó en la minuta conductora, el Instituto Nacional de Deportes remitió a esta instancia la situación real de los cuatro contratos referidos, que es la siguiente:

En relación con el proceso de tramitación, estos proyectos debieron cumplir con diversas fases o hitos de gestión.

En términos generales, el proceso de tramitación consistió en: gestión inicial (elaboración de Ficha EBI, postulación al Sistema Nacional de Inversiones SIN y declaración de admisibilidad), obtención de *rate* (RS), obtención de permisos ante el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile y las direcciones de Obras Municipales donde se llevaron a cabo obras, movimientos de tierra, exploración arqueológica, elaboración de bases técnicas y administrativas para las licitaciones y tratos directos, adjudicación y ejecución de las obras.

En este punto resulta relevante reconocer el esfuerzo que se requirió para concluir las obras, considerando el deficiente estado de avance en que fueron entregadas por la administración anterior.

Tal como se acreditó en diversas sesiones de esta Comisión Especial Investigadora, a marzo de 2022 las obras fueron entregadas con significativos retrasos, lo que, dentro de los demás factores, como la escasez de materiales producidos por la pandemia y la inflación, repercutieron en el aumento de precios.

Los casos más preocupantes son el Centro de los Deportes Colectivos, con tan solo un 2,8 por ciento de avance; Casa de las Raquetas, con un 5,8 por ciento de avance; el Centro Acuático, con un 2,8 por ciento de avance, y el Estadio Mario Recordón, con un 6,6 por ciento de avance.

Todas estas obras fueron licitadas por el Instituto Nacional de Deportes.

e) Cuestionamiento de Contraloría y derivación al Consejo de Defensa del Estado

La contralora general subrogante informó en su comparecencia, respecto de la derivación al Consejo de Defensa del Estado, sobre los antecedentes contenidos en el informe de seguimiento al informe final N° 151, de 2023, sobre auditoría a los convenios suscritos por el IND y la Corporación Santiago 2023, para la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

En relación con la diferencia de información entregada por la entidad de control en su presentación ante esta comisión, donde menciona la suma de 17.000 millones de pesos, y en el documento citado, solo se refiere como enviada al Consejo de Defensa del Estado la suma de 5.200 millones. Cabe precisar que, sin perjuicio del monto preciso respecto del cual se

hace la observación, la propia Contraloría mantiene jurisprudencia uniforme en lo referido a la procedencia de que entidades aprueben rendiciones extemporáneas, en tanto los fondos hayan sido aplicados a la finalidad para la cual fue otorgada la subvención, y exista buena fe de la organización beneficiaria de esta. Para ello están disponibles los dictámenes Nº 58.465/2011; Nº 20.097, de 2002, y N° 54.214, de 2009.

De esta forma, y teniendo presente que el proceso de presentación de antecedentes documentales por parte de la Corporación presentó un cambio evidente a partir de la modificación de la dirección ejecutiva de la entidad, la derivación al Consejo de Defensa del Estado resultaría pertinente al cierre integral del proceso, previsto para junio de 2024, en el evento de que la entidad privada mantenga a esa data fondos sin rendir u observaciones del Instituto Nacional de Deportes sin responder.

Respecto a esto, es necesario señalar que por parte del Ministerio del Deporte se ha entregado toda la información requerida respecto de la organización y gastos de los Panamericanos Santiago 2023 y que se seguirán enviando los antecedentes que se soliciten.

El día jueves 4 de enero de 2024, la comisión investigadora recibió al director nacional del Instituto Nacional de Deportes, señor Israel Castro López, en el marco de la investigación sobre posibles irregularidades en la organización, ejecución de obras y financiamiento de estos certámenes deportivos. En específico, ante las informaciones surgidas por las rendiciones de gastos de los Juegos Panamericanos, el director nacional aclaró que "las rendiciones de los años 2019 y 2020 se encuentran totalmente rendidas y aceptadas". En cuanto a los dos años siguientes, 2021 y 2022, señaló que "se encuentran totalmente rendidas y en proceso de revisión". Asimismo, dijo que "las rendiciones del año 2023 están dentro del plazo que establece el convenio" para su entrega.

Referente a los sumarios solicitados por la Contraloría General de la República, el señor Israel Castro dijo que todos han sido instruidos. En el caso de las multas, estas han sido cursadas o están aún dentro de los plazos para ser cursadas, dichos que se acreditaron por los antecedentes puestos a disposición de la comisión.

Respecto de la licitación de las obras, el director nacional relató a la comisión que el tiempo para organizar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 era muy poco. Además, afirmó que todos los procesos de adjudicación fueron tomados de razón por la Contraloría General de la República.

En este sentido, la cantidad de dinero sin rendir se explica porque existe un proceso de revisión que no está culminado, un procedimiento en curso y los plazos están vigentes. Además, si hubo rendiciones hechas fuera de plazo, tampoco constituyen una irregularidad, ya que el acreditar el uso de recursos puede hacerse de forma extemporánea.

Para el año 2022 no había claridad de que las obras se iban a terminar. Mientras no se cumplan los plazos, no podemos aseverar con pertinencia si los gastos se llevaron de forma correcta o no.

La información puesta a disposición del Consejo de Defensa del Estado corresponde a observaciones, no a la falta irresoluta de los recursos en cuestión. Es por ello que es de toda pertinencia esperar que el Consejo de Defensa del Estado haga su trabajo.

Recomendaciones

Respecto de las recomendaciones, resulta necesario revisar el diseño institucional utilizado para la ejecución de estos megaeventos deportivos. En efecto, hasta ahora la solución institucional ha sido constituir corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, para abordar la institucionalidad que requieren o demandan los entes internacionales para dar vida al Comité Organizador Local, entidades que por exigencias reglamentarias internacionales deben ser independientes de los gobiernos y las correspondientes organizaciones deportivas nacionales. Así fue para los Juegos Suramericanos Santiago 2014, los Juegos Bolivarianos de Playa Iquique 2016 y los Juegos Suramericanos de la Juventud 2017. En todos esos casos se conformaron corporaciones de derecho privado por parte del Instituto Nacional del Deporte y el Comité Olímpico de Chile, presentándose en todos los casos situaciones pendientes en los procesos derivados de la revisión y aceptación de los procesos de rendición de cuentas.

Sin perjuicio de la innovación en cuanto a las plataformas para la ejecución de estos procesos (Sisrec) y las nuevas exigencias incorporadas en la ley de presupuestos 2024 para las transferencias corrientes al sector privado, subsiste la preocupación de que estos volúmenes de recursos finalmente sean ejecutados por entidades privadas, cuyas gerencias y estamentos directivos no se encuentran sometidos a los estatutos de transparencia y probidad que rigen a las autoridades y funcionarios públicos.

En este sentido, se deberán explorar soluciones institucionales que permitan conciliar ambas situaciones, esto es, que se cumpla con la exigencia de formar entidades independientes de los gobiernos y las organizaciones deportivas superiores, que cumplan el rol de Comité Organizador Local (COL), sin que ello signifique que dicha entidad deba ejecutar directamente volúmenes de recursos públicos que queden fuera del escrutinio y fiscalización directa de los órganos estatales correspondientes. En tal sentido, deberá considerarse, por ejemplo, que el rol de COL se adjudique a una corporación de derecho privado integrada por personalidades públicas y reconocidas, a la que solo le corresponderá un rol de supervisión, monitoreo y contraparte del ente internacional, quedando reservada al ente público, el Instituto Nacional del Deporte en la especie, la ejecución de los recursos destinados a contratar las consultorías, diseño y construcción de obras, recurso humano, arriendo de oficinas, pagos internacionales, creando un programa presupuestario *ad hoc* y estableciendo instrucciones claras y precisas al servicio mediante las respectivas glosas presupuestarias concordadas entre las autoridades y los parlamentarios.

Asimismo, esta modalidad permitirá conocer, accediendo a las respectivas plataformas, toda la información referida a los contratos de suministro de bienes y servicios, regulados por la ley de compras públicas, y la información que debe ponerse en conocimiento de la ciudadanía en cumplimiento de las normas sobre transparencia activa.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Solicito el acuerdo de la Sala para que la diputada Marisela Santibáñez, impulsora de esta comisión investigadora, pueda hacer uso de la palabra ocupando algunos minutos que le otorgará el Comité del Partido Comunista.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, la historia de la candidatura de Santiago para los Juegos Panamericanos comienza el año 1969, cuando Chile inició su postulación y se adjudicó la organización para el año 1975. El evento obviamente no se llevó a cabo por el contexto político de nuestro país.

Luego, en 1980, Santiago nuevamente postuló y ganó la organización para el año 1987, pero, de nuevo, por razones políticas y económicas, ello se postergó.

Finalmente, después de esa historia reseñada, el 4 de noviembre del 2017, en Praga, Santiago fue designada como la sede de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos para el año 2023.

Es necesario recordar la historia para que entendamos el contexto, a pesar de que todos vivimos y participamos activamente de esos Juegos Panamericanos.

Con posterioridad a la designación de Santiago como sede de los Juegos Panamericanos, en el 2018 se conformó la Corporación Santiago. Es en este punto donde quiero llamar su atención. Esta corporación tendría por objeto organizar el evento, lo que nos plantea la mayor cantidad de problemas. Esta corporación se estructura sobre la base de un directorio, con otros integrantes, pero resulta que no es el órgano idóneo para la administración de recursos públicos tan magnos.

Por ejemplo, ¿qué podemos ver de estos recursos? La organización del evento implicó la inversión de grandes recursos por parte del Estado, y, como ha sucedido en otros eventos similares en otras latitudes del mundo, el presupuesto se ha incrementado. Según información disponible en Mercado Público, el monto total por las licitaciones a diciembre del 2022 ascendía a 160.698 millones de pesos, lo que representa más de 30.500 millones de pesos del presupuesto original. Esto implica un aumento del presupuesto del 157 por ciento.

Estas cifras no pueden dejarnos sin ninguna reacción, puesto que se trata de un proyecto que desde su inicio, y tal vez por la pandemia y los distintos hechos sucedidos...

-La diputada Marcela Riquelme sufre un desmayo.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Les pedimos volver a sus asientos.

A propósito de la situación que se acaba de vivir en la Sala, quiero pedir algunas consideraciones.

Primero, ante imágenes que podrían haberse tomado, solicito, por el resguardo de nuestra colega, que ninguna de estas sea puesta a disposición de la opinión pública.

Segundo, solicito la unanimidad de la Sala para dar término a la sesión sin hacer uso del tiempo destinado al tratamiento de Solicitudes de Acuerdos y de Resoluciones y de Incidentes, y mañana continuar con la votación de los dos proyectos pendientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, más que punto de Reglamento, quiero llamar la atención de la Mesa y de la Cámara sobre lo mal preparados que estamos ante una emergencia médica.

No puede ser que el tiempo de reacción de enfermería frente a una situación como la ocurrida sea de quince a veinte minutos. Si no fuera por el diputado Patricio Rosas, que le prestó los primeros auxilios a la diputada Marcela Riquelme, esto podría haber terminado distinto.

Considero que, como Cámara, debemos hacer algo al respecto. Esto no puede volver a pasar. Se nos puede morir un diputado.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Si bien como Mesa estamos recién asumiendo, nos vamos a hacer cargo de esta observación. De todas maneras, vamos a revisar los protocolos de salud, porque identificamos por lo menos dos o tres situaciones que nos parece que debemos mejorar para tener una respuesta inmediata. Así que cuente con ello, señora diputada.

Esto lo vamos a trabajar con el equipo de parlamentarios y parlamentarias profesionales que puedan contribuir a ello.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, solo quiero apuntar a que como colegas, como diputados, nos gustaría estar informados sobre la salud de nuestra colega.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por supuesto, señor diputado. Así lo haremos.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, quiero saber si el tiempo destinado al tratamiento de Solicitudes de Acuerdos y de Resoluciones se va a sumar al que está contemplado para la sesión de mañana, aparte de las votaciones que deberemos llevar a

cabo. Es decir, quiero saber si todo se hará una vez finalizado el Orden del Día, no al inicio de la sesión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Al final del Orden del Día vamos a sumar lo que quedó pendiente de la sesión de hoy, además de las votaciones de los dos proyectos que quedaron pendientes. Por lo menos en uno de estos faltaban solo dos diputados que hicieran uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, en nombre de la bancada del Frente Amplio, quiero agradecer la unanimidad de la Sala para terminar la sesión, como corresponde.

Muchas gracias.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Quiero agradecer, evidentemente, la buena disposición de todos.

Les pido también su colaboración para resguardar al máximo la intimidad de nuestra colega. Vamos a estar informando a las bancadas sobre la evolución de su estado de salud.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.